



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyryme'è ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 480

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 13 de diciembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial San Estanislao; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final..."*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), San Estanislao;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Gladys Colman, Susana Beatriz Prysiazniy y Lilian Portelli, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'è ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 480

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial San Estanislao, según consta en el Acta N° 34 de fecha 13 de diciembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081

E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupegua
Jehepyyme'è ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 480

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO
DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE
GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

- 1°.- ACREDITAR**, por 6 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial San Estanislao, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial San Estanislao, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.
- 3°.- DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupegua
Jehepyme'è ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Gladys Colmán

Carrera: Enfermería

2. Susana Beatriz Prysiazniy

Unidad Académica: Facultad de Enfermería y Obstetricia

3. Lilian Portelli

Sede/Filial: San Estanislao



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Asunción es una entidad pública, fundada el 24 de septiembre de 1889, es la primera institución de Educación Superior, la más antigua y con mayor tradición del país. En sus inicios contaba con las Facultades de Derecho, Medicina y Matemáticas. Actualmente, la Universidad cuenta con 14 Facultades, 5 Centros (Centro de Adiestramiento en Servicios, Centro Nacional de Computación, Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas, Centro de Transferencia de Tecnología y Resultados de la Investigación y el Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas de la UNA), el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, la Comisión Nacional de Energía Atómica, 2 Colegios, 40 Filiales. Cuenta con 78 carreras de grado, 2 de tecnicaturas y 234 programas de postgrado. La comunidad académica está conformada por más de 55.597 estudiantes y 9.417 docentes. Está presente en 22 ciudades y 12 departamentos con filiales que brindan una oportunidad a miles de jóvenes del interior del país. Una Universidad comprometida con la sociedad desde sus inicios, para impulsar la educación, la investigación, la extensión, la innovación y transparencia, que son sus áreas estratégicas.

La Facultad de Enfermería y Obstetricia tiene su origen en Escuela Polivalente de Visitadoras de Higiene, creada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12.561 del 13 de marzo 1939, dependiente del Ministerio de Salud; el programa de estudio fue de tres años, siendo los dos primeros años de Enfermería Hospitalaria y el tercer año para la especialización en Servicio Social. En el año 1952 por Decreto N° 13.274, se reorganiza la Institución y orienta sus programas de estudios hacia el campo específico de cada una de las Escuelas que integran el Instituto, denominado Instituto de Enseñanza "Dr. Andrés Barbero" que conforman las Escuelas de Enfermería, Obstetricia y Servicio Social. El 17 de septiembre del año 1963, según Acta N° 89, Resolución N° 2 se aprueba la incorporación del Instituto "Dr. Andrés Barbero" a la Universidad Nacional de Asunción. Posteriormente el 05 de septiembre del 2018, se crea la FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB - UNA), según Resolución N° 0527-00-2018 del Consejo Superior Universitario, después de 55 años dentro de la Universidad como Instituto. En la actualidad se cuenta con Filiales en 4 Departamentos del país; Carrera de Enfermería en las ciudades de Coronel Oviedo, San Estanislao, Concepción y Quiindy; Carrera de Obstetricia en la ciudad de Concepción.

La Filial San Estanislao, fue creada el 22 de diciembre de 1994, según Resolución N° 4629-00-94 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad con la carrera de Enfermería, que está ubicada en el Campus Universitario de San Estanislao, Departamento de San Pedro, cumpliendo con el sueño de los jóvenes del departamento de contar con una Universidad pública que les ofrezca la oportunidad de seguir sus estudios superiores sin tener que emigrar a la capital del país. La Carrera de Enfermería cuenta actualmente con 111 estudiantes y 653 egresados. Tiene la Misión de "Carrera líder en Enfermería, acreditada a nivel Nacional y Mercosur, formando profesionales de calidad comprometidos con la investigación, el espíritu creativo e innovador para brindar atención integral a la persona, familia y comunidad, sustentados en principios éticos, tecnológicos y legales a fin de contribuir al mejoramiento del estilo de vida y orientados a las necesidades de la sociedad".

La Carrera de Enfermería, en cumplimiento de su misión y responsabilidad social ha encaminado el proceso de autoevaluación con el propósito de consolidar la cultura de evaluación en forma permanente y sistemática, siendo acreditada en el Modelo Nacional, en el año 2012 por Res. N° 96/2012 del Consejo Directivo de la ANEAES, y en el 2018 por Res. N° 356/2018 de la ANEAES. Al acercarse el tiempo acreditado, la carrera inicia nuevamente otro proceso de autoevaluación y se presenta a la convocatoria, a fin de lograr la tercera acreditación.



B. Descripción de la Visita

La visita de pares evaluadores se realizó según las disposiciones previstas para la visita combinada, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES. Se presentó una propuesta de agenda de tres días de evaluación virtual y un día de evaluación presencial que fue acordada con la institución a través de la Técnica de Enlace de la ANEAES. La agenda prevista incluyó reuniones con autoridades de la Institución y la Carrera, docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo, entre otros. Se recorrió las instalaciones donde la carrera desarrolla sus actividades académicas, entre ellas aulas, laboratorios de simulación, biblioteca, informática, oficinas, y otras dependencias. Se realizó la visita a los servicios de salud de la comunidad, debido a que los estudiantes de la carrera ya no se encontraban realizando sus prácticas, estaban en período de exámenes finales. Se revisó detenidamente la documentación que la institución facilitó a los pares evaluadores, tanto a través de la plataforma virtual de la Agencia, como la solicitada a través de la Técnica de enlace antes de la visita. Se destaca la colaboración del enlace institucional, así como de las autoridades y funcionarios de la institución en los días en que transcurrió la visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Evaluación de calidad de los informes de autoevaluación e institucional: Los informes remitidos por la carrera fueron presentados a los pares a través de la Agencia mediante un servicio virtual de alojamiento de archivos. Se presentaron el Informe Institucional y el Informe de Autoevaluación, así como los anexos donde se alojaron los documentos de diferentes tipos. Respecto al Informe Institucional, el mismo contaba con datos solicitados. Respecto al Informe de Autoevaluación, se presentó en una matriz organizada por las dimensiones del Modelo Nacional. Dentro de cada dimensión, se fueron detallando los criterios, indicadores, grado de cumplimiento de acuerdo a la pauta conceptual del mismo. Los informes fueron presentados en forma adecuada, se constataron algunas inconsistencias en la información referida a Fuentes de Verificación, lo que fue subsanado con la presentación de documentación complementaria facilitada por medio del Técnico de Enlace y verificadas en la visita a la institución.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criteroio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	Se presenta Organigrama de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB) aprobado por Res. N° 91-00-2022 del Consejo Superior Universitario de la Universidad, en donde está inserta la carrera de Enfermería de la Filial. Cuenta con la Coordinación General, las Coordinaciones de Teoría, Práctica Pedagógica y de Extensión Universitaria y la Unidad de Seguimiento a Egresados, que satisface las necesidades de la carrera. En cuanto a la Investigación, la carrera trabaja coordinadamente con la Coordinación de Investigación de la institución.	Manual de Organización y Funciones - Res N° 1397-2018 Extensión del Manual de Organización y Funciones - Res N° 855 - 2018 Organigrama Institucional 2022.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	Según el Organigrama la carrera de Enfermería tiene dependencia funcional de la Dirección de la Filial, con la que guarda relación estrecha mediante la Coordinación General y las otras coordinaciones operacionales de la institución, con el fin de implementar los lineamientos estratégicos emanados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.	Organigrama Institucional 2022. Extensión del Manual de Organización y Funciones - Res.N°855-2018
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	La Coordinación General de la carrera de Enfermería es la encargada de articular la relación con los estamentos de la carrera y con la alta gerencia, como también con las Unidades Técnicas de apoyo misionales y estratégicas que permite el alcance de los objetivos de la carrera, que se constata en las reuniones con los Directivos de la facultad y la carrera.	Manual de Organización y Funciones - Res. N°1397-2018 Organigrama Institucional 2022. Extensión del Manual de Organización y Funciones - Res.N°855-2018 Resultado de reuniones con Directora de filial y Coordinadora General de Enfermería. Guía de Preguntas.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	En el Manual de Organización y Funciones están definidas y formalizadas las funciones de las instancias académicas y administrativas establecidas en la estructura organizacional, aprobado por la autoridad correspondiente.	Manual de Organización y Funciones - Res. N°1397-2018 Extensión del Manual de Organización y Funciones - Res.N°855-2018 Organigrama Institucional 2022.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Todos los cargos definidos en la estructura están cubiertos por personas nombradas por Resoluciones correspondientes, que se constató en las reuniones con directivos de la facultad y la carrera.	Organigrama Institucional 2022. Resolución de designación de directivo. Res. N°1091/2010 del Rector de la Universidad de la Directora de Filial. Res. N° 76/2022 de la Encargada de Despacho de la facultad que confirma en el cargo a la Directora de Filial. Caracterización docentes. Caracterización directivo. Caracterización de Funcionarios Administrativos y de apoyo Resultado de reuniones con directivos de la filial y la carrera.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
Juicio Valorativo del Criterio	PLENO	5		
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativas y reglamentos que se encuentran aprobadas; se dispone de Reglamento Académico de Teoría, Reglamento Académico de Práctica Profesional, Reglamento de Admisión, Reglamento de Práctica Supervisada y Profesional, Reglamento de Extensión, Reglamento de Biblioteca, Reglamento de uso del laboratorio y de Informática que están aprobados por las autoridades correspondientes. En cuanto al enfoque de educación inclusiva se hace referencia en el Estatuto de la Universidad, Art. 6, y se presenta el Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la Atención a la Diversidad.	Estatuto Universitario. Pag. Web de la Facultad. Reglamento Académico de Teoría - Res. N° 0558-00-2017. Reglamento Académico de Práctica Profesional - Res. N° 0525-00-2017. Reglamento de Admisión - Res. N° 169-00-2022. Reglamento de Extensión Universitaria de la UNA - Res. N°0353-00-2021. Reglamento de Extensión Universitaria - Res. N° 172-00-2022. Reglamento de Biblioteca - Res. N° 121-00-2022. Reglamento de uso del laboratorio de Informática - Res. Interna N°282/2010. Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la Atención a la Diversidad - Res. N° 247-00-2023 del Consejo Directivo de la Facultad.
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Durante la pandemia por el Covid-19 se aplicó el Protocolo de bioseguridad en sala de simulación con las medidas de bioseguridad durante la práctica laboratorial. La Encargada de despacho de la Facultad aprobó el Plan de Retorno Gradual a la institución, en el que se establecen procedimientos de bioseguridad que deben ser aplicados para el control de infecciones. Presenta un informe sobre el curso de Bioseguridad para pasantías supervisadas en campos de prácticas de la carrera, realizado en el mes de diciembre del 2021. Para el desarrollo de las prácticas en los servicios hospitalarios y comunitarios se implementó el Protocolo de bioseguridad establecido por el Ministerio de Salud.	Protocolo de bioseguridad en sala de simulación - Res. N° 056/2 Protocolo para el uso de sala de informática - Res. N° 125/2021. Plan de Retorno Gradual a la FENOB - Res. N°192/2020.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran difundidas en la pág. web de la facultad, además se socializan en los talleres de inducción y reinducción para docentes y estudiantes. Fueron corroborados en reunión con la Comunidad académica.	Pag. Web de la Facultad Reglamentos y Normativas. Fotografías de los Normativas y Reglamentaciones anillados. Planillas de inducción y reinducción de Socialización de Normativas y Reglamentaciones de la Institución. Resultado de reuniones con la comunidad Académica. Guía de preguntas



Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera

<p>d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las actividades académicas realizadas en la carrera se ajustan a las reglamentaciones vigentes y se aplican de manera sistemática, que se comprueban en los registros académicos y evaluativos presentados por la carrera.</p>	<p>Calendario de Actividades 2018-2022. Planeamiento didáctico de Teoría Planeamiento Didáctico de Práctica Profesional Horario de clase teórica Planilla de Asistencia de Estudiantes de Teoría. Libro de Cátedra de Docentes Catedráticos. Cronograma de Práctica Profesional. Distribución de grupos de estudiantes por áreas de práctica profesional. Planilla de Asistencia de Estudiantes en Práctica Profesional. Informe de Práctica Profesional. Portafolio de evidencias de Práctica Profesional. Plataforma Google Classroom de asignaturas. Resultado de encuestas a estudiantes. Resultado de encuesta a docentes. Registros del Proceso de Atención de enfermería, realizados por los estudiantes en la Práctica Profesional Comunitaria y Hospitalaria. Cronograma de Supervisión la Práctica Profesional 2022. Item 11: Reglamento de tesina y Manual de elaboración, presentación y defensa de la presentación Oral de la Tesina de Grado, aprobado por Res. N° 0557-00-2017 del Consejo Superior Universitario.</p>
<p>e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Facultad cuenta con un Código de Ética que rige la conducta de la comunidad académica y establece los deberes éticos de los diferentes estamentos. Además tiene conformado el Comité de la Facultad y el Sub-comité de la filial.</p>	<p>Código de Ética - Res. 0368/2018. Conformación del Comité de Ética Resolución N° 111/2021. Conformación del sub-comité de ética Res. N°636/2017.</p>
<p>f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las normas y reglamentaciones se actualizan según necesidades de mejora. El Reglamento de Extensión Universitaria, el Reglamento de Admisión, el Reglamento de Biblioteca y el Reglamento Interno de funcionarios y personal contratado fueron actualizados en el 2022. Además, se renovaron la Política de Gestión del Talento Humano y la Política de Información y Comunicación de la FENOB, en el año 2021. También se elaboraron nuevas normativas transitorias considerando la situación sanitaria durante la pandemia, en el marco de las recomendaciones del CONES y el MSPyBS que permitieron la continuidad de las actividades académicas y administrativas.</p>	<p>Res. N°325/2022 Conformación de los comités de Revisión Curricular. Planilla de firmas para las revisiones de los reglamentos. Memo para las revisiones de Reglamentos. Reglamento de Admisión - Res. N° 169-00-2022. Reglamento de Extensión Universitaria - Res. N° 172-00-2022. Reglamento de Biblioteca - Res. N°516/2015 Reglamento de Biblioteca - Res. N° 121-00-2022. Política de Gestión del Talento Humano - Res. N° 674/2021. Política de Información y Comunicación de la FENOB - Res. N°503/2021. Reglamento Interno de Funcionarios y Personal Contratado- Res. N° 171-00-2022.</p>



	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad académica refieren que tienen conocimiento de las normativas vigentes. Fueron corroborados durante la entrevista con todos los estamentos.	Resultados de Encuestas a Estudiantes. Resultado de Encuestas a Docentes. Resultado de Encuestas al Personal Administrativo y de apoyo Resultado de reuniones con los diferentes estamentos. Guía de preguntas.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y formalizadas por la autoridad correspondiente, se aplican de manera sistemática, y cuentan con el enfoque de la educación inclusiva de acuerdo a la Ley Nacional. Se cuenta con Protocolos de Bioseguridad que son aplicados en la Facultad y en la carrera, como también en los escenarios de las prácticas integradoras. Las normativas y reglamentaciones se encuentran difundidas en la página web institucional, se entrega en físico a los admitidos a la carrera al momento de la inducción a la vida universitaria. La Universidad, la Facultad y la carrera cuentan con Código de Ética que regulan la conducta de la comunidad académica. La comunidad académica expresa conocer las normativas y los reglamentos que rigen la vida institucional, las que se actualizan de acuerdo a necesidades y a la legislación nacional.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	La Reforma Curricular se fundamenta en las necesidades de salud del país, presentando datos estadísticos de la población emanados de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos del país, y considerando las primeras causas de mortalidad poblacional.	Reforma Curricular - Res. N° 0778-00-2016. Resultado de las reuniones con Directora de filial y Coordinadora General de la carrera. Resultado de entrevistas con los Directivos
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	La Reforma Curricular fue aprobada por Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Universitario y aprobado por el CONES Res. N° 498/2018, y se inscribe su habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas-Catastro de carreras de instituciones de Educación Superior.	Reforma Curricular - Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior de la Universidad. Aprobación y Habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas CONES - Res. N° 498/2018.
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con la cantidad de directivos necesarios para la implementación de Proyecto Académico y calificados para ejercer los cargos directivos. Con referencia a los docentes, tienen la formación académica necesaria para el desarrollo de sus funciones de docencia, investigación y extensión. Además se dispone de suficiente cantidad de personal administrativo y de apoyo, que están calificados para los cargos que ejercen.	Organigrama Institucional 2022. Planilla de Caracterización de directivos y Coordinadores. Caracterización de docentes, Caracterización de funcionarios administrativos, plantel de Directivos, administrativos y apoyo de la carrera Curriculum de Directivos, Curriculum del Personal Administrativo.



Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico

<p>d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera cuenta con suficientes recursos presupuestarios para satisfacer las necesidades de la carrera, que se verifica en el Presupuesto General de Nación. Además dispone de presupuesto para la realización de los Proyectos de Investigación y se recurre a fondos concursables del Rectorado de la UNA, fondos proveídos por Conacyt y la AUGM, según manifestaciones de Coordinadora de Investigación y la Directora Administrativa. Para la implementación de los Proyectos de Extensión se recurre a autogestión y donaciones externas que se constata en las reuniones mantenidas con la Coordinadora y docentes.</p>	<p>Anteproyecto de Presupuesto. Presupuesto General de Gastos de la Nación 2021. Resultado de reuniones con Directora Administrativa, Coordinadoras de Investigación y Extensión y docentes. Resultado de entrevistas.</p>
<p>e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamiento, materiales, insumos requeridos para la implementación del proyecto académico. La Institución dispone de rampas de acceso, baños amplios y sexados y acondicionados para personas con discapacidad física, el mobiliario de las aulas y de los laboratorios es adecuado a las necesidades de los estudiantes, que se constata en la visita a la institución. Además, en las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes manifiestan que cuentan con la infraestructura adecuada y equipamiento, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas. No se cuenta con equipamiento referente a la educación inclusiva.</p>	<p>Planos Edificios. Informe mobiliario por sala de clase. Inventario de sala de simulación y laboratorio. Inventario de sala de Informática. Resultados de Encuestas a Estudiantes. Resultado de Encuestas a Docentes. Resultado de la observación in situ.</p>
<p>f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera presenta el Informe de Gestión de la Directora de Filial, correspondiente al año 2020 donde se hace referencia al Proyecto Académico, se presentan registros de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico 2022, donde se considera el nivel de cumplimiento del desarrollo de los contenidos programáticos de las asignaturas, la presentación del planeamiento didáctico de la teoría y la práctica por los docentes, la revisión de los instrumentos de evaluación por los docentes, el porcentaje de rendimiento del estudiante, entre otros elementos, que fue verificado en la reunión con la Directora de la filial y la Coordinadora General. En la visita a la institución se presenta el documento Mecanismo de Seguimiento a la Implementación del Proyecto Académico aprobado por Res. N° 305-00-2023 del Consejo Directivo de la Facultad.</p>	<p>Informe de Gestión de la Directora de Filial. Informe de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico. Mecanismo de Seguimiento a la Implementación del Proyecto Académico aprobado por Res. N° 305-00-2023 del Consejo Directivo de la Facultad. Resultado de reunión con Directivos. Resultado de la observación in situ.</p>
<p>g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En el año 2016 se realizó la última revisión y ajuste curricular del Proyecto Educativo aprobado por Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Universitario. La carrera actualmente se encuentra en proceso de revisión y elaboración de los ajustes al plan curricular. Se ha conformado el Comité de Revisión Curricular aprobado por Resolución N°325/2022 de la Encargada de Despacho de la Facultad con la participación de las autoridades de la Facultad, de la Carrera y de representantes de docentes y estudiantes, cuya función es la revisión y análisis del Proyecto Educativo, según normativas del CONES RES. N°498/2018. Se llevaron a cabo los talleres de Revisión curricular que se constata en los Informes presentados y en las reuniones con la Directora de la filial y la Coordinadora General.</p>	<p>Res. N°325/2022 Conformación de los comités de Revisión Curricular. Informe Académico del Taller de Revisión Curricular -Planilla de asistencia. Resultado de entrevistas con Directivos.</p>
<p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera presenta el Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la atención a la diversidad, de reciente aprobación que trata sobre los lineamientos generales sobre el Programa de Inclusión, las estrategias de implementación y el esquema operativo ante posibles casos de estudiantes con barreras de aprendizaje socioculturales y académicas. Los directivos manifiestan que no cuentan con estudiantes con discapacidad.</p>	<p>Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la Atención a la Diversidad - Res. N° 247-00-2023 del Consejo Directivo de la Facultad. Resultado de entrevistas con Directivos.</p>



	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta un Informe del Curso de Bioseguridad para Pasantías supervisadas en campos de práctica, dirigido a estudiantes de la carrera de Enfermería. Además se implementó el Plan de Retorno Gradual a la Facultad durante la Pandemia del COVID 19, donde se establecieron medidas de bioseguridad en el trabajo, que garantizaron el desarrollo efectivo de las actividades académicas y administrativas. No se evidencia documentalmente el desarrollo de capacitaciones dirigidos a la comunidad académica en temas de bioseguridad y situaciones de emergencia, que fue verificado en las reuniones con los estamentos de la carrera.	Plan de retorno gradual a la Facultad durante la pandemia. Informe sobre el curso de capacitación en bioseguridad dirigido a estudiantes. Resultado de entrevistas con los estamentos de la carrera
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	Las instituciones públicas cuenta con políticas de administración de riesgos en el marco del MECIP aprobado por resolución N° 60/ 2021, la cual identifica las situaciones de riesgos y la implementación de estrategias para reducir el impacto de la ocurrencia de los eventos como pérdida de información, daño ambiental, ocurrencia de desastres naturales, incendios, aparición de epidemias, pandemia entre otros.	Políticas de administración de riesgos en el marco del MECIP aprobado por Resolución N° 60/ 2021
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Reforma Curricular de la carrera de Enfermería, se fundamenta en las necesidades de salud de la población. La actualización del Proyecto Académico vigente fue aprobado por las autoridades correspondientes. La carrera prevé recursos humanos suficientes en número y cualificación para la implementación efectiva de la oferta académica, como también cuenta con recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de docencia, investigación y extensión. La carrera dispone de recursos de infraestructura, equipamiento, materiales, insumos requeridos para la implementación del proyecto académico, aunque no dispone de los mismos referentes a educación inclusiva. Los directivos implementan los mecanismos de seguimiento del Proyecto Académico en forma semestral. La carrera cuenta con mecanismos de adecuación curricular de acuerdo con las necesidades socioculturales y académicas de los estudiantes que presentan dificultades en el proceso enseñanza aprendizaje. Los directivos manifiestan que no se tiene estudiantes con discapacidad física. No se evidencia la implementación de capacitaciones a la comunidad académica, en temas de bioseguridad y situaciones de emergencia. La institución dispone de políticas de administración de riesgos, que establece estrategias que se pueda implementar en probables casos de emergencia institucional.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un de Plan de Desarrollo 2018-2022,, que ya ha fenecido. También se presenta el Plan de Desarrollo 2021-2025 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, organizado en 4 ejes o metas: Gestión Eficiente, Excelencia Educativa, Relación con la Sociedad Nacional e Internacional y Cultura Organizacional, cada uno de ellos contempla objetivos, las líneas de acción, plazos, responsables, recursos, destinatarios e indicadores de logros. La responsable del Plan es la Directora de la Filial y los Miembros del Comité Técnico Académico. En el documento se constata la participación de la comunidad académica en su elaboración. También se presenta una Planilla de Socialización del Plan de Desarrollo a estudiantes y personal administrativo y apoyo, lo que fue constatado en las reuniones con los miembros de la comunidad académica	Plan de Desarrollo 2018-2022 de la carrera de Enfermería- Res. N°850/2018 de la Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero Plan de Desarrollo 2021-2025 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Res. N° 969/ 2022 de la Encargada de Despacho. Planilla de asistencia de docentes, estudiantes y funcionarios en el Taller de socialización del Plan de Desarrollo. Resultado de las reuniones con directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo.



Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo 2018-2022 se encuentra aprobado por Res. N° 850/2018 por la Dirección General del Instituto. Durante la visita se presenta el nuevo Plan de Desarrollo 2021-2025 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, esta aprobado por Res. N° 969/ 2022 de la Encargada de Despacho de la Facultad.	Plan de Desarrollo 2018-2022 de la carrera de Enfermería- Res. N°850/2018 de la Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero Plan de Desarrollo 2021-2025 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Res. N° 969/ 2022 de la Encargada de Despacho.
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Desde el análisis de los contenidos expresados en El Plan de Desarrollo 2021-2025 y del Plan Estratégico de la Facultad, se evidencia coherencia entre ambos y con los objetivos de la carrera.	Plan de Desarrollo 2018-2022 de la carrera de Enfermería- Res. N°850/2018 de la Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero Plan de Desarrollo 2021-2025 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Res. N° 969/ 2022 de la Encargada de Despacho.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el Plan Operativo Anual donde se consignan las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, se presenta el POA 2021 y 2022. La implementación del Plan de Desarrollo se verifica en los Registros de seguimiento al cumplimiento correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022.	Plan Operativo Anual (POA) 202-2022 Registro del Nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020, 2021 y 2022
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Parcialmente	El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios de fuentes propias e institucionales, pero no se establecen montos en cada acción estratégica. Esto se pudo corroborar en el Plan de Desarrollo 2018- 2022 y en el Plan de Desarrollo 2021-2025.	Plan de Desarrollo 2018-2022 de la carrera de Enfermería- Res. N°850/2018 de la Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero Plan de Desarrollo 2021-2025 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Res. N° 969/ 2022 de la Encargada de Despacho.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, con indicadores cuya implementación se verifica en los Registros de Nivel de Cumplimiento correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022.	Registros de Nivel de Cumplimiento correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera presenta el Plan de Desarrollo 2018-2022, formulado en coherencia con el Plan Estratégico 2018-2022 de la Facultad y con los objetivos de la carrera; aprobado por la autoridad correspondiente. El Plan de desarrollo vigente 2021-2025 fue elaborado por los miembros del Comité Técnico Académico, contó con la participación de la comunidad educativa en su elaboración. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se llevan a cabo mediante el POA, que se constata en los registros de seguimiento. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios pero no está establecido el monto en cada acción estratégica.			



Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con instancias de aseguramiento de la calidad como: el Departamento de Gestión de la Calidad Institucional, el Consejo Directivo, la Dirección Académica y la Dirección de la Carrera, la Auditoría Interna y el Comité de Autoevaluación, con integrantes del estamento docente y graduado.	Estructura Organizacional Versión 1 de la FCS Resol. CD N° 025/2022 Designación de funciones conforme a la Estructura Organizacional de la FCS, Resol. Decanato N° 010/2022. Designación de Auditoría Interna de la FCS Resol. REC N° 007/2011 Conformación del Comité de Autoevaluación Enfermería, Resol. CD N° 027/2022
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La Carrera de Enfermería llevó a cabo varios procesos evaluativos en el marco de aseguramiento de la calidad, en el 2010 y 2018 fue Acreditada en el Modelo Nacional, la última por Res. N° 356/2018 de la ANEAES. Se ha realizado el Proceso de Autoevaluación y la carrera se presenta a un nuevo proceso para la Evaluación y Acreditación en el Modelo Nacional. Además, en la Carrera se implementan los procesos evaluativos del proceso enseñanza aprendizaje que valoran el rendimiento académico de los estudiantes al término de cada semestre. Asimismo se aplican las evaluaciones de desempeño a los directivos, docentes y administrativos anualmente. Se presentan registros de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, del Plan de Mejoras y del Plan de desarrollo. También se dispone de los Informes del MECIP (Modelo Estándar de Control Interno) 2020, 2021 de la Facultad, elevados a la Contraloría General del Estado, donde se consigna la información sobre la gestión de la filial de San Estanislao.	Registros Académicos, Informe institucional, Informe MECIP Registros del seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoras 2018-2022. Registro del seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico 2022. Registro del Nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020, 2021 y 2022
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera presenta los registros que evidencian la implementación sistemática de los procesos evaluativos como: Registros de la Planificación e implementación del Proceso de autoevaluación (Conformación del Comité de Autoevaluación, Cronograma de reuniones, actas, solicitud de informes, socialización del proceso de Autoevaluación). También se presenta Registros del seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoras 2018-2022, resultado de la Acreditación de la carrera. Además se presenta Registro del seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico 2022, el Registro del Nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020, 2021 y 2022. La evaluación a estudiantes se realiza de manera semestral y según lo establecido en el calendario académico que se verifica en los registros académicos. Se cuenta con registros de la evaluación de desempeño del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo anualmente	Evaluación de desempeño a docentes realizados por los estudiantes. Resultado de Encuesta de opinión a Estudiantes del desempeño docente Evaluación de desempeño de directores y coordinadores Registros de la Planificación e implementación del Proceso de autoevaluación (Conformación del Comité de Autoevaluación, Cronograma de reuniones, actas, solicitud de informes, socialización del proceso de Autoevaluación) Registros del seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoras 2018-2022, Registro del seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico 2022, Registro del Nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020, 2021 y 2022
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Los resultados de los procesos evaluativos implementados se difunden en la página web de la facultad www.fenob.una.py . Se presenta registros de la Socialización del Plan de Desarrollo 2018-2022 de la carrera y del Plan de Mejoras, al personal administrativo, docentes y estudiantes por curso.	Acta de socialización del Plan de Desarrollo. Página web de la institución



	<p>e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.</p>	Cumple Parcialmente	<p>La carrera ha conformado un Comité Técnico Académico, encargado de analizar los resultados de los procesos evaluativos implementados para la introducción de mejoras. Se presenta acta de reuniones del Comité, donde se observa la presentación y análisis de la Resolución de la Acreditación de ANEAES, que dieron como resultado la implementación del Plan de Mejoras. Además la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y la evaluación de desempeño docente dan como resultado la introducción de mejoras en el proceso enseñanza-aprendizaje. No se evidencia con documentos el seguimiento del Plan de Desarrollo 2021-2025, por lo que no se puede valorar el cumplimiento de objetivos y metas como mejoras en la carrera.</p>	<p>Acta de reuniones del Comité Técnico Evaluación de Desempeño Docente. Resultado de encuesta de Satisfacción de Estudiantes y Docentes. Informe Académico de Carreras de Grado con Plan de Mejoras.</p>
	<p>f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.</p>	Cumple Totalmente	<p>La carrera presenta resultados de una encuesta sobre procesos evaluativos, en los que se verifica la satisfacción de docentes, personal administrativo y estudiantes de los procesos evaluativos implementados, lo que fue constatado en las reuniones con los involucrados</p>	<p>Resultados de Encuestas a Estudiantes Resultado de Encuestas a Docentes. Resultado de Encuestas al Personal Administrativo y de apoyo Resultado de las entrevistas con los estamentos de la carrera.</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera cuenta con instancias de aseguramiento de la calidad y lleva a cabo varios procesos evaluativos en el marco de dicho seguimiento con fines de acreditación, siendo acreditada por la ANEAES en el 2010 y en el 2018. Asimismo, implementan en forma sistemática procesos evaluativos del proceso enseñanza aprendizaje que valoran el rendimiento académico de los estudiantes al término de cada semestre. Aplican las evaluaciones de desempeño a los directivos, docentes y administrativos. Realizan seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, del Plan de Mejoras y del Plan de desarrollo. También se dispone de los Informes del MECIP (Modelo Estándar de Control Interno) de la Facultad, elevados a la Contraloría General del Estado, donde se consigna la información sobre la gestión de la filial de San Estanislao. Los resultados de los procesos evaluativos son socializados con los miembros de la unidad académica, como resultado de la acreditación se planificaron acciones de mejoras, asimismo como resultado del rendimiento académico de los estudiantes y de las evaluaciones de desempeño de los docentes, tienen como consecuencia la introducción de mejoras en el proceso enseñanza-aprendizaje, No obstante, no se presenta documentación sobre el seguimiento del Plan de Desarrollo 2021-2025, que constata la incorporación de mejoras en la carrera.</p>			



Critero 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con Políticas de Información y Comunicación aprobado según Resolución N° 503/2021, así como una Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación que funciona en casa central, en el que se establecen los procedimientos de comunicación interna y externa entre las diferentes instancias de la institución y con el público en general, como también la difusión de la rendición de cuentas e informe de gestión de las diferentes instancias de la institución, para el efecto cuenta con la Coordinación de Comunicación en la filial.	Política de Información y Comunicación del IAB- Res. N°697/2016 Política de Información y Comunicación de la FENOB - Res. N°503/2021.
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de comunicación interna y externa de la carrera se usan en forma permanente en la relación entre los miembros de la comunidad académica mediante la aplicación de notas, memorándum, informes escritos, avisos, circulares, convocatorias a reuniones, dípticos, carteles, Resoluciones. También se utilizan el sitio web y las redes sociales.	Pag. web institucional . Memorandum, Correos institucionales.
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Parcialmente	La filial dispone de una instancia de Archivo que se encarga del resguardo de los registros académicos en forma física, que se constata en la visita in situ. No se cuenta con un Sistema informático de registros académicos para la preservación efectiva de los datos, cuya disponibilidad se ha solicitado a la Facultad.	Resultado de las reuniones con Secretaria general y de carrera. Resultado de la observación in situ
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente	En las reuniones mantenidas con las Coordinadoras de la carrera manifestaron que los registros académicos relacionados con el proceso evaluativo se utilizan para tomar decisiones sobre el rendimiento académico de los estudiantes y la introducción de estrategias de apoyo académico, así como también la evaluación de desempeño de directivos y docentes. No se constata evidencias documentales utilizados para la toma de decisiones.	Informe de Práctica Profesional. Portafolio de evidencias de Práctica Profesional. Anexo Anexo Resultado de encuestas a estudiantes. Resultado de encuesta a docentes. Registros del Proceso de Atención de enfermería, realizados por los estudiantes en la Práctica Profesional Comunitaria y Hospitalaria Resultado de las evaluaciones de desempeño del docente y de directivos.
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle están disponibles en la página web de la facultad. También se distribuyen Trípticos donde se consigna el costo de los aranceles.	DOC. www. fenob.una.py. Anexo 2.1.3.b Trípticos informativos.
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad académica demuestran su satisfacción de los sistemas de comunicación aplicados por la institución que se verifica en las reuniones con los diferentes estamentos.	Resultados de Encuestas a Estudiantes. Resultado de Encuestas a Docentes. Resultado de encuestas al Personal Administrativo y de apoyo Resultado de las reuniones con los diferentes estamentos. Guía de preguntas.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa SATISFACTORIO	Valoración Cuantitativa asociada 4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente mediante la Resolución del Consejo Directivo. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente. La carrera cuenta con un sistema de información física confiable que garantiza la preservación de los registros académicos, pero no se cuenta con un sistema informático académico. No presenta documentación que evidencie la utilización de informaciones para la toma de decisiones. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera, aún desde antes de la inscripción se encuentran en la página web institucional. La comunidad académica manifiesta su satisfacción con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.</i>	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Estructura organizacional responde a las exigencias de la Carrera. 2. La estructura organizacional de la Carrera es coherente con la Filial y la Facultad de Enfermería y Obstetricia. 3. La estructura organizacional de la Carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la Carrera y con la alta gerencia, y unidades técnicas de apoyo para el logro de los objetivos. 4. Las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizada están definidas y formalizadas. 5. Todos los cargos definidos en el organigrama están cubiertos. 6. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran aprobadas y tienen en cuenta el enfoque inclusivo. 7. Las normativas y reglamentaciones de la Carrera contemplan aspectos relacionados a bioseguridad. 8. Las normativas y reglamentaciones de la Carrera se difunden por diferentes medios accesibles. 9. Las normativas y reglamentaciones se aplican de forma sistemática. 10. Las normativas contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros. 11. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades. 12. Las normativas y reglamentaciones son conocidas por toda la Comunidad Académica. 13. El Proyecto educativo cuenta con una fundamentación de las necesidades de salud de la población. 14. El Proyecto académico implementado cuenta con las normativas de aprobación correspondientes. 15. La Carrera prevé recursos humanos en número y cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa. 16. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes en relación a las necesidades de la misma. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La carrera no dispone de equipamientos, materiales e insumos para la implementación eficaz de la misma en el enfoque de educación inclusiva. 2. No se evidencia documentalmente la capacitación de la comunidad académica en temas de biosseguridad y situaciones de emergencia. 3. La institución no cuenta con estrategias que se pueda implementar en probables casos de emergencia institucional.



17. La Carrera cuenta con provisión de recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos para la implementación eficaz de la misma.
18. La carrera cuenta con un sistema de seguimiento a la implementación del Proyecto Académico.
19. La carrera se encuentra realizando actualmente, la revisión y ajustes del Proyecto Académico, con el objetivo de su actualización.
20. La carrera prevé a través de su reglamentación, mecanismos de adecuaciones curriculares dirigidos a estudiantes con barreras de aprendizaje socioculturales y académicas.
21. Los estudiantes reciben capacitación sobre Bioseguridad antes de asistir a la practica profesional en los servicios de salud.
22. La institución dispone de políticas de administración de riesgos.
23. El Plan de Desarrollo fue elaborado por los miembros del Comité Técnico Académico, contó con la participación de la comunidad educativa en su elaboración.
24. El Plan de Desarrollo 2018-2022 esta aprobado por Res N° 850/2018 por la Dirección General del Instituto.
25. El Plan de Desarrollo 2018-2022 guarda coherencia con el Plan Estratégico de la Facultad 2018-2022 y con los objetivos de la carrera.
26. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se llevan a cabo mediante el POA de la carrera.
27. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios.
28. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento en cuanto al cumplimiento del Plan de Desarrollo.
29. La carrera cuenta con instancias formales encargadas del aseguramiento de la calidad.
30. La carrera preve los procesos evaluativos en todos los ámbitos de la gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.
31. Los procesos evaluativos se implementan sistemáticamente.
32. Los resultados de los procesos evaluativos que se implementan, son socializados con los miembros de la comunidad educativa.
33. Los resultados de la ultima acreditación, dieron como resultado la planificación de mejoras, la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y la evaluación de desempeño docente dan como resultado la introducción de mejoras en el proceso enseñanza-aprendizaje.
34. La comunidad educativa demuestra satisfacción con los procesos evaluativos implementados.
35. La carrera cuenta con mecnismos de comunicación interna y externa.
36. Se constata la sistematicidad en la aplicación de mecanismo de comunicación.
37. El sistema de información físico garantiza la preservación de los registros académicos.
- Los registros académicos relacionados con el proceso evaluativo se utilizan para tomar decisiones.
39. Al momento de la inscripción los estudiantes los estudiantes son informados sobre los costos arancelarios, tambien se dispone en la Pa Web institucional.
40. La comunidad académica manifiesta satisfacción de los sistemas de comunicación aplicados.

4. En el Plan de Desarrollo no se establece montos para las acciones estratégicas.
6. La carrera no dispone de un sistema informática para el resguardo del registro académico.
7. No se constata evidencias documentales utilizados para la toma de decisiones.



Recomendaciones de Mejora

R1. Se recomienda a la Carrera de Enfermería realizar un estudio riguroso de las necesidades del medio, a fin de fortalecer la justificación de la oferta educativa descrita en el Proyecto Académico.

R2. Realizar gestiones para la adquisición de equipamientos, materiales e insumos que favorezcan su utilización en el enfoque de educación inclusiva

R3. Programar, implementar y registrar las capacitaciones dirigidas a la comunidad académica en temas de bioseguridad y situaciones de emergencia.

R4. Elaborar un Protocolo a implementar en probables casos de emergencia institucional que permitan la continuidad de las actividades académicas y administrativas.

R5. Prever en el Plan de Desarrollo el estimativo de los costos en cada acción estratégica.

R6. Documentar las decisiones de mejoras implementadas en la carrera, basadas en los resultados de los procesos evaluativos.

R7. Gestionar la adquisición de un sistema informático de registros académicos.

R8. Documentar las decisiones tomadas sobre la base de las informaciones suministradas por los sistemas de comunicación.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	La carrera presenta la Reforma Curricular 2016 aprobado por el Consejo Superior Universitario y por el CONES, en el que el perfil de egreso está planteado en forma clara, determinando las competencias específicas y genéricas que deben alcanzar los estudiantes al término de la carrera.	Reforma Curricular. Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Universitario-UNA Resolución N° 527/2018 del CONES que aprueba y habilita en el Registro Nacional de Ofertas Académicas-Catastro la carrera de Enfermería del Instituto Dr. Andres Barbero.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	Del análisis comparativo entre el perfil de egreso y la misión de la Carrera, se puede verificar la coherencia entre ambos elementos referenciales de la misma.	Cuadro comparativo de perfil de egreso con la Misión de la Carrera.



Relevancia del Perfil de Egreso	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Parcialmente	El perfil de egreso se fundamenta en las necesidades de salud del país, presentando datos estadísticos de la población emanados de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos del país, y considerando las primeras causas de mortalidad poblacional, sin embargo, la carrera no realizó un estudio riguroso del perfil epidemiológico de la población, como tampoco el análisis de la oferta y demanda de profesionales de Enfermería en el país.	Reforma Curricular. Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Unoversitario-UNA
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Educativo se tuvo en cuenta la Ley N° 3206/07 del Ejercicio de la Enfermería - Artículo 2° y 8° que hacen referencia a las exigencias de la formación y preparación del egresado para insertarse en el mundo laboral, y las competencias que debe tener el profesional de Enfermería. El Perfil de Egreso responde a los aspectos disciplinares de la profesión abarcando las dimensiones del rol de asistencia, gestión, educación e investigación, de manera que el perfil de egreso se corresponde a las exigencias de la profesión.	Reforma Curricular. Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Unoversitario-UNA Ley N° 3206/07 del Ejercicio de la Enfermería
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información sobre el perfil de egreso se encuentra difundida en la página web, además se socializan en los talleres de inducción y reintegración dirigidos a docentes y estudiantes. En el recorrido por las instalaciones se pudo observar la información sobre el perfil de egreso en los franelógrafos y papel ilustrativo.	Página web de la Carrera. Cronogramas de actividades de taller de inducción y reintegración. Nota de invitación al taller de inducción y reintegración. Fanelógrafos y Panel Ilustrativo. Planilla de asistencia al Taller de inducción y reintegración.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El perfil de egreso está planteado en forma clara y precisa, determina las competencias generales y específicas que deben alcanzar los estudiantes al término de la carrera, es coherente con la misión de la carrera, se corresponde con las exigencias de la profesión y se difunde por diferentes medios de comunicación de la universidad y la carrera. La carrera presenta datos estadísticos poblacional, pero no realizó un estudio riguroso del perfil epidemiológico de la población, como tampoco el análisis de la oferta y demanda de profesionales de Enfermería en el país.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	En la Reforma Curricular, aprobado por Resolución N° 0076 de año 2016, el Comité de pares ha podido constatar que los objetivos generales y específicos están claramente expresados.	Reforma Curricular. Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Unoversitario-UNA



Pertinencia de los Objetivos de la carrera	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Los objetivos planteados por la carrera en su proyecto académico guardan una relación lógica con la misión que debe cumplir la carrera y la proyección (Visión) que desea alcanzar	Reforma Curricular. Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Unoversitario-UNA
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Del análisis comparativo se deduce que los objetivos de la carrera están definidos en relación a las competencias de salida, de manera que orientan el alcance del perfil de egreso	Reforma Curricular. Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Unoversitario-UNA
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información sobre los objetivos de la carrera se encuentran difundidos en la página web de la carrera, además se socializan en los talleres de inducción y reinducción dirigidos a docentes y estudiantes.	Página web de la Carrera Cronogramas de actividades de taller de inducción y reinducción. Nota de invitación al taller de inducción y reinducción. Fanelógrafos y Panel Ilustrativo. Planillas de asistencia al Taller de inducción y reinducción
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En el Proyecto Académico se plantean claramente los objetivos de la carrera, en coherencia con la Misión y la Visión, están orientados al alcance del perfil de egreso y se difunden en la página Web de la Unidad Académica y en los murales de la institución			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con el Reglamento de Admisión que trata de la administración del examen de ingreso para insertarse en la carrera, del número de plaza de ingresantes en las dos convocatorias y para cada unidad académica. La Plaza para la filial de San Estanislao es de 35 en la primera convocatoria y de 20 en la segunda convocatoria. Los postulantes con los mejores rendimientos ingresan a la carrera. Además establece los requisitos académicos y administrativos para presentarse al examen de ingreso, que se verifica en la reunión con la Coordinadora General y la Coordinadora de Admisión	Reglamento de Admisión - Res. N° 169-00-2022 del Consejo Directivo de la Facultad FENOB-UNA. Programa de estudios-Curso de Admisión Res. N°0598-00-2011.
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión se difunde a través de la página web de la Institución, en la que además se encuentra el Curso de Admisión presentado por la carrera y Trípticos informativos.	Página Web- Curso de Admisión. Planilla de consultas del curso de admisión. Tripticos informativos.



Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	Previo al Examen de Ingreso, se desarrolla en la carrera el Curso de Admisión, que cuenta con un Programa de estudios que contempla los espacios de formación y que evalúan los conocimientos previos requeridos por la carrera, incluye las asignaturas de Química, Ciencias Naturales, Matemática y Comunicación Oral y Escrita.	Programa de estudios-Curso de Nivelación aprobado por el CSU Res. N°0598-00-2011 Cronograma de clases del Curso de Admisión Lista de postulantes para el Examen de Ingreso 2019 al 2021 Acta de Ingresantes 2018 al 2021, DOC.
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	En reuniones mantenidas con la Coordinadora General y Coordinadora de Admisión manifestaron que se implementan Talleres de inducción y de integración a los nuevos estudiantes que les permite integrarse de manera satisfactoria a la vida universitaria.	Planillas de inducción y reintroducción de Socialización de Normativas y Reglamentaciones, Calendario Académico, Reforma Curricular. Resultado de reuniones con Coordinadoras, Guía de preguntas.
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con el número de plazas establecido en el Reglamento de Admisión, que permite una relación docentes/estudiante adecuado para el desarrollo de los procesos educativos tanto teóricos como prácticos.	Reglamento de Admisión - Res. N° 169-00-2022 del Consejo Directivo de la Facultad FENOB-UNA.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En las reglamentaciones vigentes se establecen los procedimientos de admisión que se difunden en la página web de la institución y se entrega en forma impresa a los interesados. En el Curso de Admisión se desarrollan asignaturas de nivelación de los conocimientos previos, que se corrobora con la presentación de los registros académicos y evaluativos, debiendo el postulante realizar el curso y aprobar el examen para ser admitido. La carrera cuenta con la capacidad física y operativa para la cantidad de estudiantes admitidos. Los coordinadores de la carrera afirman que se realizan Talleres de Inducción e integración para los nuevos ingresantes, que les permite insertarse a la vida universitaria.			



Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	Se visualiza que existe coherencia entre el Plan de Estudios con el perfil de egreso declarado, pues abarca todos los aspectos del rol profesional de enfermería, con capacidades cognitivas, habilidades y actitudes que debe poseer el egresado para el ejercicio profesional	Reforma Curricular. Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Universitario-UNA
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	El plan de estudio está estructurado en ciclos de formación que se organizan en Ciencias Básicas, Profesionales, Humanistas y Complementarias. El ciclo profesional alcanza el 79 % de la carga horaria completa, el ciclo de ciencias básicas - 7%, el humanístico - 5% y el ciclo complementario: 5% de la carga total horaria, que se aproxima a los Criterios de Calidad para la carrera de Enfermería del Modelo Nacional de la ANEAES Además contempla las Tutorías de Investigación con una carga horaria de 720 horas.	Reforma Curricular. Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Universitario-UNA



Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio

<p>c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La estructura y organización del Plan de Estudios, cuyo enfoque educativo es por competencias, con régimen semestral, cuya duración es de 10 semestres, con una carga horaria semanal y semestral que permiten su ejecución. Ello se visualiza en los documentos académicos presentados por la carrera.</p>	<p>Reforma Curricular. Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Universitario-UNA Plan de estudios. Registros académicos y evaluativos del proceso enseñanza-aprendizaje. Calendario de Actividades 2018-2022. Calendario Académico 2018-2022. Planeamiento didáctico de Teoría. Planeamiento Didáctico de Práctica Profesional. Horario de clase teórica. Planilla de Asistencia de Estudiantes de Teoría. Libro de Cátedra de Docentes Catedráticos. Cronograma de Práctica Profesional. Distribución de grupos de estudiantes por áreas de práctica profesional. Planilla de Asistencia de Estudiantes en Práctica Profesional. Informe de Práctica Profesional. Portafolio de evidencias de Práctica Profesional. Registros del Proceso de Atención de enfermería, realizados por los estudiantes en la Práctica Profesional Comunitaria y Hospitalaria, Cronograma de Supervisión la Práctica Profesional 2022. Criterios de Evaluación de la Defensa Oral de Tesina de Grado. Plataforma Google Classroom de asignaturas. Resultado de encuestas a estudiantes. Resultado de encuesta a docentes.</p>
<p>d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Plan de Estudios presenta un secuencia coherente en los contenidos teóricos, prácticas en laboratorios, prácticas profesionales, pasantías, tutorías de investigación y extensión. La secuenciación de las asignaturas, en la estructura del Plan de Estudios contempla una estructura progresiva, donde los conocimientos y prácticas van de los más simples a los más complejos y con profundidad progresiva en las asignaturas verticales del Plan de Estudio. En el régimen de correlativas, se visualiza las asignaturas previas requeridas para el desarrollo secuencial de las asignaturas</p>	<p>Reforma Curricular. Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Universitario-UNA. Plan de Estudios</p>
<p>e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Plan de Estudios presenta una distribución de carga horaria equilibrada a lo largo de la carrera: Carga horaria Teórica: 1632 Horas Reloj Carga Horaria Prácticas Profesionales: 2240 Horas Reloj Carga horaria Práctica Laboratorial: 192 horas Reloj Carga Horaria de Extensión Universitaria: 100 Horas Reloj Carga horaria Tutoría en Investigación: 720 horas Reloj Carga Horaria Total: 4.884 Horas Reloj. En esta distribución se evidencia mayor carga horaria en las asignaturas correspondientes al área profesional que en las áreas básicas y complementarias, reflejando la relevancia de los conocimientos para cada área y su respectiva ponderación, ajustándose a los Criterios de Calidad establecidos por la ANEAES</p>	<p>Reforma Curricular. Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Universitario-UNA. Plan de Estudios</p>



	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	Se presentan los Programas de Estudios Semestrales aprobados por el Rector de la Universidad, los programas de estudios cuentan con la distribución teórico practica en las asignaturas básicas y profesionales. Las asignaturas teóricas se desarrollan por medio de clases teóricas y los laboratorios y las practicas profesionales se llevan a cabo mediante clases teóricas y prácticas, y se realizan en los laboratorios y en los servicios comunitarios y hospitalarios.	Reforma Curricular. Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Universitario-UNA. Plan de Estudios Programas de Estudios Semestral de la Carrera de Enfermería. Resoluciones de N° 2446I, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454/2016 del Rector de la Universidad
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Los Programas de estudios se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes y describen: Datos informativos, fundamentación, competencias, capacidades, actitudes, contenidos, evaluación y fuentes de información bibliografía de acuerdo al modelo pedagógico socio-constructivista que sustenta la carrera. En las asignaturas prácticas se consigna, Equipos y materiales didácticos.	Reforma Curricular. Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Unoversitario-UNA. Plan de Estudios Programas de Estudios Semestral de la Carrera de Enfermería. Resoluciones de N°2446I, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454/2016 del Rector de la Universidad
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas se encuentran disponibles en formatos accesibles para los interesado: página web de la institución y en Plataforma Google Classroom de asignaturas y en formato físico.	Página Web - Académico. Plataforma Google Classroom de asignaturas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Estudios abarca todos los aspectos del rol profesional de enfermería y guarda coherencia con el perfil de egreso declarado por la carrera. El Plan de estudios se estructura en ciclos de formación acordes a los criterios de calidad para la carrera de Enfermería. En el Plan de estudios está establecida la duración de la carrera en 4 años, que se desarrolla mediante modalidad semestral. Se cuenta con registros académicos y evaluativos que permiten valorar la viabilidad de su implementación. Las asignaturas se establecen según áreas de conocimientos, incluyen las asignaturas previas o correlativas. El Plan de Estudios 2016 comprende 57 asignaturas secuenciales del 1° al 4° curso. Las asignaturas profesionales tienen mayor carga horaria que las básicas y las complementarias; las horas totales de la práctica es mayor que el desarrollo de la teoría, lo que se ajusta a las recomendaciones de la Ley de Enfermería y que brinda equilibrio en la distribución de la carga horaria. Los Programas de estudio se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes, responden al modelo pedagógico socio-constructivista que sustenta la carrera, se difunden en el portal de la institución y están disponibles para los interesados en la secretaría de la carrera.			



[Handwritten signature]

Critero 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	Se presenta el Calendario Académico de la Facultad, donde se establecen el inicio y finalización de las actividades académicas para la implementación del Plan de Estudios. Los registros académicos y evaluativos presentados demuestran el desarrollo de las asignaturas teóricas y de las actividades prácticas en laboratorio y en la Práctica Profesional, conforme a la previa planificación.	Calendario Académico 2018-2022, Calendario de Actividades 2018-2022, Planeamiento Didáctico de la Teoría y de la Práctica Profesional, Horario de clases teóricas, Libro de cátedra de docentes catedráticos, Cronograma de prácticas Profesional, Distribución de grupos de estudiantes por áreas de práctica, Planilla de asistencia de estudiantes a clases teóricas y prácticas, Registro de rendimiento académico del estudiante por asignatura, Registro de secuencia de aprendizaje del estudiante, horario de Evaluaciones finales y designación de miembros del Tribunal Examinador 2018 al 2022, Planilla de calificaciones de las asignaturas teóricas y de la práctica. Informe semanal del docente técnico de la Práctica Profesional 2018 al 2022, Informe de gestión trimestral de la Coordinadora de Práctica 2018 al 2021.
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La formación práctica prevista en el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente, ello se evidencia en los documentos presentados por la carrera.	Cronograma de práctica profesional, Planeamiento Didáctico de Práctica Profesional, Portafolio de evidencias de Práctica Profesional, Planilla de Asistencia de Estudiantes en Práctica Profesional, Planilla de calificaciones de la práctica. Informe semanal del docente técnico de la Práctica Profesional 2018 al 2022, Informe de gestión trimestral de la Coordinadora de Práctica 2018 al 2021.
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	La Coordinadora de Práctica es la encargada de realizar el seguimiento a las actividades prácticas, quien presenta un Informe Trimestral a las autoridades correspondientes. Por su parte, al término de la práctica, los instructores hacen entrega a la coordinadora de un portafolio que contiene las evidencias de la práctica.	Portafolio de evidencias de Práctica Profesional. Informe Trimestral de la Coordinadora de Práctica Informe de los Instructores de Práctica
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	El número de estudiantes por aula es adecuado a la capacidad de las mismas, es de 20 estudiantes por aula. La distribución de los grupos de estudiantes en la práctica es adecuado, la relación instructor/estudiante en la práctica Laboratorial es de 1/5, en la Práctica comunitaria es de 1/10, en los servicios de mediana complejidad es de 1/8 y en los servicios de alta complejidad (Urgencias y Cuidados Intensivos Adultos) es de 1/5, lo que se ajusta a los criterios de calidad para la Carrera de Enfermería establecidos por la ANEAES.	Nomina de estudiantes por curso y por semestre Cronograma de la Práctica Profesional por Semestre. Distribución de grupos de estudiantes por áreas de Práctica Profesional



	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Parcialmente	En reuniones mantenidas con la Coordinadora General y los docentes de la carrera manifestaron que la integración de asignaturas se realiza dentro del Proyecto de Articulación docencia investigación y extensión, que se desarrolla por semestre, identificando problemas de la comunidad, y que lo plasman en un Proyecto de Investigación, que posteriormente se traduce en un Proyecto de Extensión ejecutado en la comunidad. La documentación presentada corresponden a Proyectos de Extensión, no se acompaña el Proyecto de Investigación correspondiente que dio origen a los Proyectos de Extensión. El Anexo Proyecto de Articulación docencia, investigación y extensión universitaria contiene unicamente Proyectos de Extensión.	Proyecto de Articulación docencia, investigación y extensión universitaria contiene unicamente Proyectos de Extensión. Resultado de entrevistas con la Coordinadora General.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	El Plan y los Programas de Estudios fueron actualizados en el 2016. Se cuenta con información que en la actualidad se llevan a cabo la revisión y analisis de la Reforma Curricular 2016, siguiendo las recomendaciones de los Pares Evaluadores en la ultima Evaluación Externa de la carrera, que se constata en las Resoluciones de la Conformación del Comité de Revisión Curricular. Además, durante la Pandemia del Covid-19 se realizaron procedimientos de actualización de Programas de Estudios, para la implementación de las clases virtuales, como tambien se formaron Comités Tecnológico y Pedagógico para la implementación de las herramientas digitales en el proceso enseñanza-aprendizaje. Se presenta Registro de Revisión y Analisis de los Programas de Estudios realizados por los docentes de sus asignaturas, que fue constatado en las reuniones con directivos y docentes de la carrera.	Res. N°325/2022 Conformación de los comités de Revisión Curricular. Informe académico de Reforma Curricular. Propuesta de modificación de Programas de Estudios presentados por los docentes (Registro de Revisión y Analisis de los Programas de Estudios). Aplicación de las Herramientas Digitales de Enseñanza Aprendizaje - Res. N° 197/2020. Reglamento sobre Herramientas digitales - Res. N° 215/2020. Cnformación del Comité Tecnológico para la implementación de las plataformas y herramientas digitales del proceso de enseñanza- aprendizaje. - Res. N° 216/2020. Conformación del Comité Pedagógico para cumplir con la implementación de las plataformas y herramientas digitales del proceso de enseñanza aprendizaje - Res. N° 217/2020.
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Parcialmente	En reuniones con Coordinadoras y docentes de la carrera manifestaron que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente, pero no se cuenta con evidencia documental que lo confirme.	Resultado de las reuniones con Coordinadoras y docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los Registros Académicos de la planificación, el desarrollo de las clases teóricas y prácticas y las evaluaciones permiten verificar la implementación del Plan de estudios. Las Prácticas profesionales son de aplicación sistemática, que se constata en las reuniones con las autoridades, Instructores y estudiantes. La Coordinación de Prácticas es la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades prácticas. La carrera cuenta con aulas para cada curso y con la capacidad adecuada para la cantidad de alumnos en clase, como también la distribución de los grupos de estudiantes en los servicios hospitalarios se adecua a los convenios existentes. Si bien los coordinadores y docentes expresan que realizan la integración de asignaturas mediante de el proyecto de articulación docencia, investigación y extensión, no se presentan documentos que evidencen dicha articulación. La última actualización de los Programas de Estudios se realizó en el 2016 y las autoridades señalan que actualmente se encuentran desarrollando un proceso de revisión y actualización del Plan de estudios y los Programas de Estudios. Coordinadoras y docentes de la carrera manifestaron que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente, pero no se cuenta con evidencia documental que lo confirme.			



Componente 3. Proceso de Formación Académica

Critero 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	El Libro de Cátedra del docente y los Informes de la Práctica Profesional permiten verificar, que el desarrollo de los contenidos programáticos de las asignaturas se ajusta a las unidades de los contenidos del Plan de Estudio y al Planeamiento Didáctico del docente.	Programas de Estudios Semestral de la Carrera de Enfermería Resoluciones de N° 2446i, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454/2016 del Rector de la Universidad. Planeamiento Didáctico de Teoría Planeamiento Didáctico de Práctica Profesional. Libro de Cátedra de Docentes Catedráticos. Informe de Práctica Profesional.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	En el Planeamiento Didáctico se establecen las estrategias y las técnicas didácticas que el docente debe aplicar en la proceso enseñanza-aprendizaje, y en los registros o Libros de Cátedra el docente indica la estrategia metodológica utilizada en el desarrollo de los contenidos de su asignatura, por lo que se puede valorar que los procesos de enseñanza-aprendizaje se orientan al alcance de los objetivos de la materia.	Programas de Estudios Semestral de la Carrera de Enfermería Resoluciones de N° 2446i, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454/2016 del Rector de la Universidad. Planeamiento didáctico de Teoría. Planeamiento Didáctico de Práctica Profesional. Libro de Cátedra de Docentes Catedráticos. Informe de Práctica Profesional.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	En el Planeamiento Didáctico el docente establece las estrategias metodológicas que utilizará en el desarrollo de los contenidos programáticos, según la naturaleza de su asignatura. Además, indica la técnica utilizada como aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, investigación bibliográfica, debate, exposición dialogada, trabajo grupal, presentación de trabajo práctico, demostración y contrademostración, entre otros.	Programas de Estudios Semestral de la Carrera de Enfermería Resoluciones de N° 2446i, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454/2016 del Rector de la Universidad. Planeamiento didáctico de Teoría. Planeamiento Didáctico de Práctica Profesional. Libro de Cátedra de Docentes Catedráticos. Informe de Práctica Profesional.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	La carrera presenta el Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la atención a la diversidad, de reciente aprobación que trata sobre los lineamientos generales sobre el Programa de Inclusión, las estrategias de implementación y el esquema operativo ante posibles casos de estudiantes con barreras de aprendizaje socioculturales y académicas. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos, ya que se sustentan en estrategias socio-construtiva, que se constata en la reunión con los docentes.	Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la Atención a la Diversidad - Res. N° 247-00-2023 del Consejo Directivo de la Facultad. Resultado de reunión con docentes.
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta un informe sobre número de Ingresantes, matriculados, desertores y graduados correspondientes al 2018 al 2022, pero no se cuenta con evidencia documental de los datos según cohorte y el análisis correspondiente que evidencie la existencia de un mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Informe de tasa de deserción, retención y egreso de estudiantes 2018 al 2022.



	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	No Cumple	Los docentes y la Coordinadora Pedagógica manifiestan que realizan el seguimiento del rendimiento académico del estudiante, por asignatura, para el efecto. utiliza el formulario de Rendimiento académico del estudiante y el formulario de Derivación de casos donde se consigna el motivo que produce la derivación y las acciones iniciales que se aplicaron. Sin embargo, no se presenta el análisis de los índices de eficiencia interna, por lo que no se puede verificar si son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Formulario de derivación de rendimiento crítico de estudiantes y Registro de rendimiento académico del estudiante. Resultado de la entrevista con la Coordinadora Pedagógica y docentes.
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Reglamento de Auxiliares de la Enseñanza trata sobre la inserción de los egresados y estudiantes en actividades docentes. Pueden ser remunerados o Ad-honoren. Las condiciones para acceder al cargo y las funciones que debe ejercer esta establecido en la reglamentación. Se cuenta con Resolución de designación de Auxiliares de la Enseñanza para los periodos académicos 2018 y 2019, que permite valorar la sistematicidad de la inserción de estudiantes en las actividades docentes	Nota de pedido de Auxiliar de la enseñanza. Resolución de auxiliar de la enseñanza. Reglamento de Auxiliar de la enseñanza - Res. N°170-00-2022.
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Según resultados de encuestas y de las entrevistas a estudiantes, los mismos están satisfechos con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes	Evaluación de desempeño realizado a docentes por los estudiantes. Resultado de la reunión con estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Los registros académicos presentados por la carrera permiten verificar que los contenidos desarrollados de manera secuencial se ajustan al Plan de Estudios. El modelo pedagógico declarado por la carrera es el socio-constructivista que le permite al estudiante alcanzar los objetivos de las diferentes asignaturas, mediante la aplicación de técnicas dinámicas y participativas acordes a las características particulares de sus materias. Los docentes entrevistados manifestaron que las estrategias metodológicas utilizadas en el desarrollo de sus asignaturas responden a enfoques inclusivos. La carrera presenta datos estadísticos sobre número de Ingresantes, matriculados, desertores y graduados correspondientes al 2018 al 2022, pero no se cuenta con evidencia documental de los datos según cohorte de estudiantes y el análisis correspondiente que evidencie la existencia de un mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, cuyos resultados sean utilizados para introducir mejoras en el proceso enseñanza aprendizaje. La inserción de estudiantes en actividades docentes esta reglamentada y se realiza mediante designaciones por Resoluciones de la autoridad correspondiente. Los estudiantes manifestaron satisfacción respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	El sistema de evaluación de los aprendizajes y la promoción del estudiante están definidos en los Reglamentos de Teoría y Práctica, donde se indica que la evaluación procesual y la asistencia a clases teóricas(75%) y prácticas (100%) habilita al estudiante a presentarse al Examen Final. En el Planeamiento Didáctico del Docente se establecen las técnicas evaluativas que el docente debe aplicar según la naturaleza de la asignatura, y niveles de competencias conceptual, procedimental y actitudinal, esto permite verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Reglamento Académico de Teoría - Res. N° 0558-00-2017. Reglamento Académico de Práctica Profesional - Res. N° 0525-00-2017. Planeamiento didáctico de Teoría Planeamiento Didáctico de Práctica Profesional. Portafolio de evidencias de Práctica Profesional. Calificación de las asignaturas teóricas y de la Práctica Profesional. Registro de secuencia del aprendizaje (RSA) Items de Exámenes firmados por la Coordinadora de teoría o Asesora Pedagógica.



Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	En los anexos se evidencian ejemplos de items de evaluación donde se observa que las metodologías y técnicas didácticas tienen coherencia con las técnicas evaluativas, tanto de las asignaturas teóricas como de las prácticas donde se utilizan instrumentos para valorar las competencias actitudinales, conceptuales y procedimentales por medio de exámenes escritos, orales y la demostración práctica de los procedimientos de enfermería	Planeamiento didáctico de Teoría. Planeamiento Didáctico de Práctica Profesional. Items de Exámenes firmados por la Coordinadora de teoría o Asesora Pedagógica. Calificación de las asignaturas teóricas y de la Práctica Profesional, Registro de secuencia del aprendizaje (RSA)
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	En el Reglamento Académico de Teoría se evidencia una tabla donde se especifican, el grado de importancia de los aprendizajes de las áreas Científico básico complementaria y humanística: conocimiento 60%, procedimental 20% y actitudinal 20%. Científico profesional: conocimiento 50%, procedimental 40%, actitudinal 10%, valorando así el grado de aprendizaje esperado de acuerdo a la naturaleza de las asignaturas. La Práctica Profesional tiene un régimen especial. Conceptual 20%, Procedimental 70% y Actitudinal 10%	Reglamento Académico de Teoría - Res. N° 0558-00-2017. Reglamento Académico de Práctica Profesional - Res. N° 0525-00-2017. Calificación de las asignaturas teóricas y de la Práctica Profesional. Registro de secuencia del aprendizaje (RSA)
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	En el calendario académico y en el plan semestral del docente se consignan los periodos y fechas de evaluaciones. Se cuenta con horario de Exámenes Finales y designación de los miembros del Tribunal Examinador, aprobados por Resolución de la autoridad correspondiente. En el Libro de Cátedra del docente se verifica que las evaluaciones se realizan en las fechas programadas, que se constata en la reunión con docentes y Coordinadoras.	Calendario Académico 2018-2022. Planeamiento didáctico de Teoría. Planeamiento Didáctico de Práctica Profesional. Horario de exámenes finales, Libro de Cátedra. Resultado de la reunión con Coordinadoras y docentes.
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Según los planeamientos didácticos y los libros de cátedra observados, las retroalimentaciones de contenidos se realizan posterior a una evaluación de conocimientos, que se constata en la reunión con docentes y Coordinadoras.	Planeamiento didáctico de Teoría. Resultado de la reunión con Coordinadoras y docentes.
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	Los docentes presentan los instrumentos de evaluación para su revisión y corrección metodológica a la Coordinación de Teoría y Coordinación Pedagógica y debiendo contar con el visto bueno para su posterior aplicación.	Items de Exámenes firmados por la Coordinadora de teoría o Asesora Pedagógica.
	Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO		5	



Juicio Valorativo del Criterio	<p>En los programas de estudios se establecen las técnicas evaluativas pertinentes al logro de los aprendizajes esperados. En los registros evaluativos presentados, de las asignaturas teóricas como en la Práctica Profesional se verifica que las evaluaciones están orientadas al alcance de los objetivos propuestos en las diferentes disciplinas. Los Exámenes finales permiten constatar las competencias que el alumno debe alcanzar y la congruencia entre los instrumentos evaluativos y las estrategias metodológicas aplicadas en el aula. En la Práctica Integradora, los registros evalúan los conocimientos, procedimientos y actitudes logrados por los estudiantes. En el calendario académico se establecen los periodos de exámenes que se aplican en las fechas previstas. Es imperativo para los docentes realizar la retroalimentación al término de la corrección de los exámenes. La Coordinadora Pedagógica manifiesta que revisa los instrumentos de evaluación para su corrección metodológica, antes de su aplicación.</p>
---------------------------------------	---

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	<i>Cumple Totalmente</i>	Los propósitos de Investigación están definidos en el Estatuto Universitario, Art. 186. como también en la Misión y en el perfil del Egresado de la carrera. En el Proyecto Académico se establece que el estudiante debe completar 720 hs de Tutoría de Investigación.	Estatuto Universitario 2017. Pag Web de la Facultad. Reforma Curricular. Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Universitario-UNA.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera cuenta con Líneas de Investigación aprobadas por la Reglamentación correspondiente y que comprende los ejes siguientes: Gestión y cuidados de Enfermería, Salud Comunitaria y entornos saludables e Innovación y Desarrollo en Enfermería.	Resolución 0285/2022 de la Encargada de Despacho de la Facultad.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	Se presenta una Lista de Trabajos de Investigación correspondientes a los años 2019, 2021 y 2022, que responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Planilla de Trabajos de investigación presentados para AUGM Lista de Proyectos de investigación de fondos concursables del Rectorado UNA.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	<i>Cumple Totalmente</i>	Se presenta una Lista de Trabajos de Investigación correspondientes a los años 2019, 2021 y 2022, para su presentación en la Jornada de Jóvenes Investigadores de la AUGM (Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo), como también una Lista de Proyectos de Investigación de fondos concursables del Rectorado UNA y la Revista Académic Disclosure de la Facultad Volumen 1, Edición Especial junio 2020, donde se publicaron los Proyectos de Extensión producidos por docentes de la carrera de Enfermería, Filial San Estanislao, y en los que se constatan que responden a problemas y necesidades de la comunidad.	Planilla de Trabajos de investigación presentados para AUGM Lista de Proyectos de investigación de fondos concursables del Rectorado UNA. Revista Académic Disclosure de la Facultad Volumen 1, Edición Especial junio 2020,



	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	La Directora Administrativa afirma que se cuenta con los recursos humanos calificados para desarrollar los proyectos de investigación, que se constata en el documento Caracterización de tutores de Investigación, con 10 tutores de Investigación. Además manifiesta que se dispone de fondos concursables del Rectorado de la UNA para docentes y estudiantes, como también con fondos proveídos por Conacyt y la AUGM que se verifica en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.	" Caracterización de la Coordinación de Investigación. Lista de Proyectos de investigación de fondos concursables del rectorado UNA Presupuesto General de Gastos de la Nación 2021 Planilla de Trabajos de investigación presentados para AUGM
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	Se presenta un Proyecto de Investigación 2022 interinstitucional entre las carreras de Enfermería de las filiales de San Estanislao, Coronel Oviedo y Quindy sobre la articulación docencia-investigación-extensión universitaria, con la participación de docentes de las tres casas de estudios, estudiantes y graduados. Además se presenta una Lista de Trabajos de Investigación correspondientes a los años 2019, 2021 y 2022, desarrollados por los estudiantes y presentados en la Jornada de Jóvenes Investigadores de la AUGM (Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo). Sólo un proyecto de investigación fue desarrollado conjuntamente por docentes y estudiantes	Proyecto de Investigación 2022 interinstitucional entre las carreras de Enfermería de las diferentes filiales Planilla de Trabajos de investigación presentados para AUGM
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los propósitos de la investigación están definidos en el Proyecto Académico, Misión y Perfil del Egresado, y en Estatuto Universitario. La carrera cuenta con líneas de investigación aprobadas por Resolución de la autoridad correspondiente, a las que se ajustan los temas de los Proyectos de Investigación; Solo una de las investigaciones presentadas cuenta con la participación conjunta de docentes y estudiantes. Los trabajos de investigación realizados por docentes y estudiantes responden a las necesidades locales y regionales. Se cuenta con recursos humanos, logísticos y presupuestarios para el desarrollo de las investigaciones.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos de Extensión están definidos en la Misión y en el Perfil de Egresado de la carrera. En el Proyecto Académico se establece que el estudiante debe completar 100hs en el desarrollo de los proyectos de extensión.	Reforma Curricular. Res. N° 0778-00-2016 del Consejo Superior Unversitario-UNA.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de Extensión implementados cumplen con los objetivos de la carrera al abordan situaciones que requieren de la promoción del autocuidado, la prevención de enfermedades, la recuperación y la rehabilitación de la salud de las personas, familias y comunidades, que permiten a los estudiantes transferir conocimiento a la población objetivo y brindar servicios de salud, que se verifica en los Proyectos de Extensión aprobados por la autoridad correspondiente años 2018, 2019, 2021 y 2022 y en los Informes de Ejecución de Proyectos de Extensión presentados por la Coordinación de Extensión.	Proyectos de Extensión 2018, 2019, 2021 y 2022 Informes de la Coordinadora de Extensión sobre Ejecución de Proyectos de Extensión



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Los proyectos de Extensión implementados responden a las necesidades del entorno al tratar temas que hacen a la prevención y mantenimiento de la salud de la población prioritaria y vulnerable, que se verifica en los Proyectos de Extensión aprobados por la autoridad correspondiente y en los Informes de Ejecución de Proyectos de Extensión.	Proyectos de Extensión. Informe de Extensión Universitaria
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con recursos humanos para su realización; En lo que respecta al financiamiento de dichos proyectos, se dispone de los recursos imprescindibles para la realización de los proyectos de extensión, complementados con los convenios de cooperación interinstitucional, aunque no se presenta evidencia documental.	Presupuesto General de Gastos de la Nación Proyectos de Extensión. Informe de Extensión Universitaria
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los docentes y estudiantes participan en las actividades de Extensión universitaria según consta en los registros de los proyectos de extensión y en las encuestas aplicadas a los docentes y estudiantes.	Proyectos de Extensión. Informe de Extensión Universitaria
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Docentes y estudiantes encuestados manifiestan que las actividades de extensión universitaria retroalimentan el proceso enseñanza aprendizaje, puesto que se llevan a cabo en el marco de las asignaturas del Plan de Estudios.	Resultado de encuestas a docentes Resultado de encuestas a estudiantes Informe de Extensión Universitaria.
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Las actividades de extensión se realizan de acuerdo a lo planificado en el POA y que se constata en el Informe de la Coordinación de extensión Universitaria.	POA 2021 y 2022 Informes de Extensión Universitaria
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los propósitos de Extensión están definidos en la Misión y los objetivos de la carrera y en las asignaturas que desarrollan los Proyectos Comunitarios. Los proyectos de Extensión implementados cumplen con los objetivos de la carrera al tratar temas que hacen a la prevención y mantenimiento de la salud de la población prioritaria y vulnerable, respondiendo a las necesidades de la comunidad local y regional, y cuentan con la participación de docentes y estudiantes. La institución dispone de recursos humanos y logística requeridos para el desarrollo de las actividades extensionistas, pero no cuenta con asignación presupuestaria, por lo que se gestiona financiamiento externo para cubrir los gastos. Las actividades de Extensión refuerzan el proceso enseñanza aprendizaje, pues se realizan en el marco de las asignaturas del Plan de Estudios. Los proyectos de extensión se ejecutan en función de la planificación programada.			



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>1. El perfil de egreso está definido en forma clara.</p> <p>2. Se constata la Coherencia entre el perfil de egreso y la misión de la carrera</p> <p>3. El perfil profesional se justifica en datos estadísticos sobre la salud de la población.</p> <p>4. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la titulación.</p> <p>5. Se verifica la accesibilidad de la información sobre el perfil de egreso a todos los interesados.</p> <p>6. Los objetivos de la carrera están definidos en forma clara y precisa.</p> <p>7. Se constata coherencia entre los objetivos, la misión y la visión de la institución.</p> <p>8. Los objetivos están orientados al logro del perfil de egreso.</p> <p>9. Se verifica la disponibilidad de los objetivos a todos los interesados.</p> <p>10. La Carrera cuenta con mecanismo de admisión definidos en las reglamentaciones correspondientes.</p> <p>11. Los procedimientos de admisión se difunden en la página web y redes sociales, y la secretaria entrega de forma impresa a los postulantes.</p> <p>12. El Curso de Admisión prevé la evaluación de los conocimientos requeridos por la Carrera.</p> <p>13. Se desarrollan talleres de inducción e integración a los ingresantes, que posibilita a los estudiantes insertarse a la vida universitaria.</p> <p>14. El número de postulantes establecido en el Reglamento de Admisión, permite una relación docentes/estudiante adecuado para el desarrollo de los procesos educativos</p> <p>15. Se constata la Coherencia entre el perfil de egreso y el Plan de estudios</p> <p>16. El Plan de estudio incorpora las estructuras básicas y de formación definidas por los criterios específicos de la titulación.</p> <p>17. Los registros académicos y evaluativos permiten determinar la viabilidad del plan de estudios.</p> <p>18. Se verifica una secuencia coherente de asignaturas en el Plan de estudios.</p> <p>19. El plan de Estudios presenta una adecuada distribución de la carga horaria teórico-práctica a lo largo de la carrera.</p> <p>23. El Plan de Estudios se implementa según planificación.</p> <p>24. La práctica profesional se implementa de manera sistemática durante la duración de la carrera.</p> <p>25. Los informes presentados por la Coordinación de Práctica y los Instructores evidencian el seguimiento de las actividades prácticas de los estudiantes.</p> <p>26. El número de estudiantes en las clases teóricas y prácticas es adecuado.</p>	<p>1. La carrera no realizó un estudio riguroso del perfil epidemiológico de la población, como tampoco el análisis de la oferta y demanda de profesionales de Enfermería en el país.</p> <p>2. No se constata documentalmente el mecanismo de integración de materias y áreas curriculares.</p> <p>3. No se constata documentalmente la utilización de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes en la mejora de la planificación docente.</p> <p>4. No se puede verificar si los resultados de los análisis de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>5. No se presentan los resultados el análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, por lo que no son utilizados para introducir mejoras en el proceso enseñanza aprendizaje.</p> <p>6. Escasa participación conjunta de docentes y estudiantes en trabajos de investigación.</p>



29. Los coordinadores y docentes manifiestan que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes, son utilizados para la mejora de la planificación docente
30. El desarrollo de los contenidos programáticos es secuencial y se ajusta al Plan de estudios.
31. Las estrategias metodológicas establecidas en la planificación docente se basa en el modelo pedagógico socio-constructivista, que apunta al alcance de los objetivos de las asignaturas.
32. Según manifestaciones de los docentes, la metodología y técnicas didácticas aplicadas en el desarrollo de los contenidos, son coherentes con la naturaleza de la asignatura
33. Los docentes manifestaron que las estrategias metodológicas utilizadas en el desarrollo de sus asignaturas responden a enfoques inclusivos.
34. Se cuenta con datos sobre número de Ingresantes, matriculados, desertores y graduados correspondientes al 2018 al 2022.
38. En los registros evaluativos presentados, las evaluaciones están orientadas al alcance de los objetivos propuestos en las diferentes asignaturas
39. Las evaluaciones permiten constatar las competencias que el alumno debe alcanzar y la congruencia entre los instrumentos evaluativos y las estrategias metodológicas aplicadas en el aula y en la práctica profesional.
40. Las técnicas evaluativas son pertinentes al logro de los aprendizajes esperados, en cuanto a conocimiento, procedimental y actitudinal
41. Las evaluaciones se aplican en las fechas previstas en la planificación.
42. Los estudiantes reciben la retroalimentación de los contenidos posterior a la evaluación.
44. Los propósitos de Investigación están definidos en el Estatuto Universitario, en la Misión y en el perfil del Egresado de la carrera.
45. La carrera cuenta con líneas de investigación aprobadas por Resolución de la autoridad correspondiente
46. Los Proyectos de investigación desarrollados responden a las Líneas de Investigación-
47. Los Proyectos de investigación responden a las necesidades locales y regionales.
48. Los Proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización
50. Los propósitos de Extensión están definidos en la Misión y en el Perfil de Egresado de la carrera.
51. Los proyectos de Extensión implementados cumplen con los objetivos de la carrera al abordar las necesidades que surgen desde la comunidad
52. Los proyectos de Extensión implementados responden a las necesidades del entorno al tratar temas inherentes a la comunidad que atiende
53. La carrera cuenta con recursos humanos y logísticos para la realización de los proyectos de extensión y con la cooperación interinstitucional, a través de convenios
54. Los docentes y estudiantes participan, conjuntamente, en las actividades de Extensión universitaria



Recomendaciones de Mejora

R1- Previa a la actualización del Proyecto académico realizar un estudio riguroso del perfil epidemiológico de la población local y regional y el análisis de oferta y demanda del personal de enfermería en la región.

R2- Documentar el mecanismo de integración de materias y áreas curriculares.

R3- Documentar la utilización de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes en la mejora de la Planificación Docente.

R4- Realizar el análisis de los índices de eficiencia interna por cohorte de estudiantes.

R5- Registrar los resultados de los índices de eficiencia interna utilizados para introducir mejoras en el proceso enseñanza-aprendizaje.

R6- Impulsar la participación conjunta de docentes y estudiantes en la elaboración de los Proyectos de Investigación.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Critério 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con el Reglamento Institucional para el procedimiento de selección , evaluación y promoción del desempeño directivo, además esta regido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción .	Estatuto de la UNA. Reglamento de Concurso Institucional. Instrumento de Evaluación del Desempeño Directivo. Informe de evaluacion de desempeño de directivos.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos que hacen a la selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos en la Pag wed de la Institución, en las redes sociales de la FENOB y en formato impreso en la institución.	Pagina web de la UNA - FENOB. Paginas de las redes sociales y murales de la institución.



Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección del personal directivo se realiza de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la UNA y el Reglamento Institucional. La evaluación aplicada a los directivos se realiza con transparencia.	Estatuto de la UNA. Evaluación de desempeño de directores y coordinadores https://www.fenob.una.py/evaluacion-de-desempeno Resultado de entrevista con directivos
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción de la carrera se realizan teniendo en cuenta el Manual de funciones, y de esta forma se garantiza que los mismos cuenten con las competencias requeridas para el cargo.	Manual de Organización y funciones. Curriculum Vitae de los Directivos y Coordinadores. Evaluación de desempeño de directores y coordinadores.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	El resultado de las evaluaciones aplicadas a los directivos de la Carrera, son socializados con los mismos y son considerados para las recomendaciones de mejora en la gestión. La información ha sido corroborada en entrevistas mantenidas con los Directivos y Coordinadores.	Informe de evaluación de desempeño. Evaluación de desempeño de directores y Coordinadores. Resultado de reuniones con Directivos y Coordinadores.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos de selección, promoción y evaluación del personal directivo en la carrera están definidos de forma clara y en base al Estatuto de la UNA. Estos procedimientos son difundidos de forma amplia y accesible, tanto a través de la página web, redes sociales; así como en formato físico en la institución. La transparencia en estos procesos, aseguran en base a los Manuales de funciones que los cargos se ocupen con el perfil requerido. El resultado de las evaluaciones aplicadas a los directivos son considerados para las recomendaciones de mejora en la gestión. Por lo tanto el Criterio 3.1.1 es de cumplimiento pleno.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Los directivos de la Carrera cubren el horario de funcionamiento de la misma, cubriendo las necesidades y se ajustan a las reglamentaciones vigentes. Se analizan los documentos como: Caracterización del personal Directivo y las Resoluciones de designación de cargos, además se pudo corroborar la información a través de las encuestas aplicadas a los Docentes, a los Estudiantes y al Personal administrativo.	Reglamento Interno de Funcionarios y Personal Contratado de Facultad, Caracterización de Directivos y Coordinadores, Resolución de carga horaria. Memos de Solicitud de designación de los cargos. Resolución de designación de los cargos Resultado de Encuestas a Estudiantes, Resultado de Encuestas a Docentes, Resultado de Encuestas a Personal Administrativo. Resultado de reuniones con directivos.



Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva

<p>b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El mecanismo de comunicación interna se rige por la Política de Comunicación de la FENOB, el cual garantiza la comunicación entre los directivos de la carrera de forma efectiva, en pos del logro de los objetivos propuestos por la Carrera.</p>	<p>Política de comunicación de la FENOB.</p>
<p>c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Carrera cuenta con el Código Ética de la FENOB aprobado por Resolución, sobre el cual se rige la conducta de los Directivos La comunidad académica encuestada manifiesta que la conducta de los directivos se ajusta a los principios del Código de Ética, que se verifica en la reunión con los mismos.</p>	<p>Código de Ética de la FENOB. Resultado de Encuestas a Estudiantes. Resultado de Encuestas a Docentes. Resultado de Encuestas a Personal Administrativo. Resultado de reuniones con la comunidad académica</p>
<p>d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las decisiones adoptadas por los directivos de la Carrera con respecto a la planificación, implementación y seguimiento del desarrollo del Proyecto Académico se basa en criterios académicos y en las reglamentaciones institucionales. Durante la pandemia, se adoptaron decisiones con criterio académico, que permitieron dar continuidad del desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje; evitando así la pérdida del semestre o del año académico de los estudiantes.</p>	<p>Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería - Resolución N°0778/2016. Plan de Contingencia Res. N°197/2020 Res. N° 215/2020 aprueba el Reglamento sobre herramientas digitales de las carreras de grado sobre educación a distancia Res. N° 216/2020 que aprueba la conformación del Comité Tecnológico para la implementación de las plataformas y herramientas digitales Res. N° 242/2020 que aprueba la estructura de las aulas virtuales para su implementación en la plataforma virtual de la FENOB-UNA. Informe de evaluación docente por los estudiantes.</p>
<p>e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los resultados observados en el Informe de gestión de la Directora de filial, la conformación del Comité de revisión curricular, las acciones implementadas y señaladas en el plan de contingencia y los registros académicos y evaluativos del proceso enseñanza-aprendizaje demuestran el compromiso de los directivos para alcanzar los objetivos de la carrera.</p>	<p>Informe de Gestión 2020 de la Directora de filial. Res. N° 325/2022 que aprueba la Conformación del Comité de Revisión Curricular. Plan de Contingencia. Registros Académicos y de Evaluaciones.</p>
<p>f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se verifica en los resultados de las encuestas aplicadas, que existe satisfacción por parte de los miembros de la comunidad educativa en cuanto a la gestión de los directivos de la carrera que se constata en las reuniones con docentes, estudiantes y funcionarios.</p>	<p>Resultado de encuesta realizados a docentes, estudiantes y funcionarios. Resultado de las reuniones con los docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo, Guía de preguntas.</p>
<p>g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera realizó las capacitaciones sobre el enfoque inclusivo. Además se cuenta con el Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias de Atención a la Diversidad aprobado por Resolución. Se presenta los certificados de participación de algunos docentes sobre Capacitación virtual sobre Educación Inclusiva - Guía de ajustes curriculares y Estrategias de inclusión para una Universidad Inclusiva y Accesible.</p>	<p>Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias de Atención a la Diversidad. Aprob Resolución CD N° 247-00-2023 Centro de Atención Virtual para el asesoramiento e inclusión para las personas con discapacidad UNA. Convenio de Cooperación entre la UNA y el INDI.</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>El horario que cumplen los Directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma. El mecanismo de comunicación interna se rige por la Política de comunicación de la FENOB, garantizando la comunicación efectiva entre los Directivos y de esta forma el logro de los objetivos propuestos. La carrera cuenta con el Código de Ética de la FENOB sobre el cual esta regida la conducta de los Directivos. Las decisiones adoptadas por los Directivos de la Carrera estan basados en criterios académicos e institucionales, asi como también se demuestra el compromiso de los Directivos para alcanzar los objetivos de la carrera. En los resultados de las encuestas aplicadas se demuestra la satisfacción en cuanto a la gestión de los Directivos de la carrera por parte de los miembros de la comunidad académica. Los Directivos de la carrera garantizan la inclusión de personas con discapacidad, mediante la reglamentación correspondiente. Por lo tanto el Criterio 3.1.2 es de cumplimiento pleno.</i></p>	

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de la selección y evaluación del desempeño de los docentes están definidos en los Reglamentos vigentes como el Estatuto Universitario, el Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la UNA aprobado por la autoridad correspondiente, donde se establecen los procedimientos de concursos para el nombramiento, ascenso y contratación de Funcionarios de la UNA.	<p>Pag. Web de la Universidad. Res. N° 0635-00-2019 de la Rectora de la UNA que modifica el Reglamento de selección para Profesor Encargado de Cátedra de la FENOB-UNA. Res. N° 0018/2018 que aprueba la Matriz de evaluación de los llamados a concurso para el nombramiento de funcionarios, cargo PROFESIONAL III, de la FENOB-UNA. Res. N° 601/2017 que aprueba los Criterios de evaluación de los llamados a concurso para el nombramiento de Docente Técnico de la FENOB-UNA.</p>
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación de docentes estan difundidos en formatos digitales e impresos; ya sea en pagina web y redes sociales de la FENOB, en franelografos, murales de la carrera.	<p>Página Web de la FENOB-UNA. Paginas de las redes sociales y murales de la institución.</p>



[Handwritten signature]

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente

<p>c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los procedimientos en cuanto a la selección de los docentes se realiza por concurso de Títulos, méritos y aptitudes, en base a las reglamentaciones, lo que garantiza la transparencia del proceso, que se constata en las publicaciones de convocatoria abierta, conformación de la comisión de selección para la convocatoria de concurso, curriculum normalizado y formulario de postulación en el portal de la Facultad. Los procedimientos de la evaluación del desempeño están establecidos en la Pag Web de la Facultad/ Instructivo y Formulario de Evaluación de Desempeño.</p>	<p>Res. N° 0731-00- 2019 del CSU que nombra a Profesores Asistentes de la Filial San Estanislao. Resolución de designación de Comité de Evaluación de Concurso Actas del Tnbunal Examinador para el Concurso de cargos docentes.</p>
<p>d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En los procesos de evaluación de los docentes participan los estudiantes, la Dirección Académica, Recursos Humanos y la Autoevaluación, que se constata en las reuniones con directivos, docentes y estudiantes. Se verifica en los resultados de la Evaluación de docentes por asignatura, con promedios de autoevaluación y evaluación de estudiantes.</p>	<p>Resultado de Encuesta de opinión a Estudiantes del desempeño docente 2022. Formulario de opinión del estudiante sobre el desempeño docente 2018. Resultado de las reuniones con los docentes, estudiantes y directivos.</p>
<p>e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los resultados de las evaluaciones de desempeño son consideradas para las capacitaciones que se realizan al inicio y finalizar el año lectivo. Se presenta el Taller de Inducción y Reinducción sobre las normativas y reglamentaciones, Talleres de Actualización docente en el área Pedagógica 2018, Capacitación a distancia sobre Estrategias Didácticas Innovadoras 2019, Capacitación sobre la aplicación de Herramientas Digitales 2020-2021, Capacitación Pedagógica en la Educación Superior 2022.</p>	<p>Memorandum de Programas de Capacitación Docente Resultado de reuniones con docentes.</p>
<p>f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En cuanto a los resultados de las evaluaciones de desempeño aplicados a los docentes, los mismos son utilizados para introducir mejoras en la actividad docente, según lo manifestado por los docentes en las reuniones mantenidas, pero no se verifica documentalmente.</p>	<p>Formulario de opinión del estudiante sobre el desempeño docente 2018. Resultado de reuniones con docentes.</p>
<p>g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Plan de carrera docente se implementa de acuerdo al Plan de Desarrollo y la disponibilidad presupuestaria. Con relación a los cargos para los Docentes Escalafonados, se verifica en las documentaciones el Concurso de Docentes Escalafonados y el nombramiento de docentes como Profesor Asistente año 2019. En la visita se informa que actualmente se esta llevando a cabo el Concurso para docente Adjunto y Asistente de la Filial</p>	<p>Pag. Web de la Facultad/ Concursos. Nombramiento Profesor Asistente de la carrera de Enfermería filial San Estanislao Llamado a concurso a escalafonamiento docente. Resultado de entrevista</p>
<p>h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La UNA cuenta con Reglamento General de Movilidad Académica Internacional, donde se establecen los requisitos y mecanismos para la movilidad, pero no se verifica documentalmente sobre la participación en cuanto a movilidad de los docentes en la carrera.</p>	<p>Reglamento General de Movilidad Académica Internacional - Res. N°0138-00-2021</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>SATISFACTORIO</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>4</p>



Juicio Valorativo del Criterio	<p>Los procedimientos de selección y evaluación de los docentes están definidos claramente en los Reglamentos vigentes de la UNA y en la Matriz de Evaluación; los mismos se encuentran difundidos en formato digital en la Pag wed institucional , redes sociales y en formato impreso; de forma accesible para los interesados. Los procedimientos de selección y evaluación se aplican de forma transparente, en cuanto a los procesos de evaluación docente se contempla la participación de los estudiantes considerando su opinión. Los resultados de las evaluaciones son consideradas para la planificación de las capacitaciones al plantel docente ; sin embargo no se evidencia documentalmente que los resultados sean considerados para proponer mejoras en la gestión de los docentes. El Plan de Carrera docente se implementa de forma sistemática. En cuanto a los programas de movilidad docente tanto nacional como internacional, no se pudo constatar la participación de docentes de la Filial. Por lo tanto el Criterio 3.2.1 es de cumplimiento satisfactorio.</p>			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	En la Caracterización Docente docente presentada se detallan las asignaturas desarrolladas por cada docente, además de su formación en grado y Posgrado. Se verifica que un porcentaje elevado docentes cuentan con la formación académica relacionada con la asignatura que imparte.	Caracterización docentes.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	En la Caracterización Docente docente presentada se verifica que todos los docentes de la Carrera cuentan con la formación en Didáctica Universitaria.	Caracterización docentes.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	La Facultad cuenta con una Revista Académica, indexada en Google Académico, donde se realiza la divulgación de los resultados de los trabajos de Investigación desarrollados por docentes y estudiantes. La carrera remite un listado de trabajos de Investigación de estudiantes, de los años 2019, 2020 y 2021 para la presentación en la Jornada de Jóvenes de la AUGM. Los docentes de la carrera cuentan con producción intelectual de rivaados de los Proyectos de Investigación, que fueron publicados en la Revista Académica Disclosure, Edición Especial, junio 2020 y en la Revista Nure.	Revista Académica Indexada Lista de Proyectos de Investigación Trabajo de investigación publicado en la Revista académica Disclosure, Edición Especial, junio 2020 Trabajo de investigación publicado en la Revista NURE. Proyecto de Investigación 2022 interinstitucional entre las carreras de Enfermería de las diferentes filiales
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	En la Caracterización de Docentes, se verifica: 63% de los docentes cuentan con formación de posgrado en su área de especialización, con títulos de Especialización y de Magister en su área de especialidad. En cuanto al porcentaje de docentes con título de Magister esta ajustado con lo que menciona la Ley N° 4995 de la Educación Superior. No se verifica docentes con título de Doctorado.	Caracterización Docente



	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Se verifica que existe coherencia entre la formación de los docentes, así como en el nivel académico de acuerdo a las actividades realizadas por los docentes en relación a docencia, extensión e investigación.	Caracterización Docente Revista Académica Indexada Lista de Proyectos de Investigación Trabajo de investigación publicado en la Revista académica Disclosure, Edición Especial, junio 2020 Trabajo de investigación publicado en la Revista NURE. Proyecto de Investigación 2022 interinstitucional entre las carreras de Enfermería de las diferentes filiales
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Se verifica en la caracterización docente que no todos los docentes no cuentan con la formación académica requerida con relación a la asignatura desarrollada; así como también en relación a la formación en Didáctica Superior. No se pudo identificar entre los actores de los proyectos de Investigación presentados la participación de los docentes de la filial. Los docentes cuentan en un 63% con la formación de Pos grado en su área de especialidad y existe coherencia considerando la formación y el nivel académico con las actividades de docencia, extensión e investigación, de los docentes de la carrera.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La carrera presenta los planes de capacitación desarrolladas de forma anual, presentadas desde la Dirección Pedagógica. Los docentes de la filial no cuenta con programas de Pos grado para el perfeccionamiento docente, pudiendo acceder a los mismos programas en la Casa central.	Memorandum DP, Convocatoria, Programas y Lista de asistentes. Pag. Web de la Facultad
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Parcialmente	La carrera realizó las capacitaciones en cuanto a la utilización de herramientas virtuales en el proceso enseñanza aprendizaje (Uso de las Tics) y Capacitación Pedagógica de la Educación Superior; en cuanto a la capacitación sobre Inclusión y Discapacidad se presentaron algunos certificados de algunos docentes de la filial; sin embargo, no se verifica la capacitación a toda la comunidad educativa. En cuanto a la Bioseguridad no se constatan evidencias para la verificación.	Informe de capacitación TIC 2020-2021 Certificado de capacitaciones de docentes sobre Educación Inclusiva.



Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los planes de capacitación continúa se implementa de forma anual como se puede verificar en los informes remitidos y en las entrevistas. En lo relacionado al perfeccionamiento docente en relación a programas de pos grado y Maestrias se desarrollan en la Casa Central.	Talleres de Actualización docente en el área Pedagógica 2018. Capacitación a distancia sobre Estrategias Didácticas Innovadoras 2019. Capacitación sobre la aplicación de Herramientas Digitales 2020-2021. Capacitación Pedagógica en la Educación Superior 2022. Memorandum de Programasde Capacitación Docente.
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	La facultad cuenta con la Comisión Especial de Becas de la UNA, a través del cual se aprueba la nómina de beneficiarios de becas para los programas de perfeccionamiento, dando así el apoyo a los docentes de la carrera.	Resolución de becas para docentes a Res. N° 07-00-2022 de la Comisión Especial de Becas de la UNA, que aprueba la nómina de beneficiados con el descuento de aranceles.
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	En base a los resultados de las evaluaciones docentes, se dan las propuestas de capacitación para los docentes de la carrera.	Informe de capacitación TIC 2020-2021. Certificado de capacitaciones de docentes sobre Educación Inclusiva.
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Se verifica en los resultados de las encuestas, la satisfacción de los docentes en base a las capacitaciones desarrolladas, que se constata en la reunión mantenidas con los mismos.	Resultado de encuestas aplicadas a los docentes. Resultado de las reuniones con docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con planes de capacitación que se desarrollan de forma anual, que se desarrollan desde la Dirección Pedagógica. Se verifica las capacitaciones en el uso de las TICS y Capacitación Pedagógica, en relación a la Discapacidad-Inclusividad no se verifica documentalmente la capacitación a toda la comunidad educativa; en cuanto a la capacitación en Bioseguridad no se cuenta con información documental. Los planes de capacitación se desarrollan periódicamente; sin embargo la filial no cuenta con programas de pos grado y maestrías. Los docentes acceden a becas de la UNA para el perfeccionamiento docente. Las capacitaciones planificadas se consideran en base a los resultados de las evaluaciones docentes y los docentes manifiestan su satisfacción en cuanto a la formación continua. Por lo tanto el Criterio 3.2.3 es de cumplimiento satisfactorio.			



[Handwritten signature]

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	En reunión mantenida con la Coordinadora Pedagógica menciona que se cuenta con el Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la atención a la diversidad, que trata sobre las estrategias de implementación y el esquema operativo ante posibles casos de estudiantes con barreras de aprendizaje socioculturales y académicas. Se presenta el Formulario de Hoja de Derivación de Casos. Se menciona sobre un caso de ausencias reiteradas y no presentación de tareas; así como el Memorandum de la Coordinadora de Bienestar estudiantil dirigido a la Coordinadora de Teoría informando sobre falta de escolaridad de algunos estudiantes y acciones aplicadas en la resolución de los problemas presentados por los estudiantes	Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la atención a la diversidad, Informe de Rendimiento y derivación de casos por Coordinación de Bienestar Estudiantil. Memo de informe sobre estudiantes con dificultad de escolaridad.
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	En el Registro de Rendimiento Académico del Estudiante por Asignatura, se planifican las actividades de refuerzo a los estudiantes con bajo rendimiento académico. Se verifica una planificación de actividades sobre Orientación Académica.	Plan Operativo Anual. Calendario Académico 2018-2022 Registro de Rendimiento Académico del Estudiante por Asignatura,
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	En el Registro de Rendimiento Académico se registran las clases de refuerzo, trabajos asignados por los docentes, retroalimentación sobre los contenidos desarrollados.	Registro de Rendimiento Académico del Estudiante por Asignatura,
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las actividades de orientación académica desarrolladas son en base a las necesidades detectadas e inclusivas, para el apoyo al estudiante. De acuerdo a la situación del estudiante, el docente deriva al estudiante a la Coordinación de Teoría y a Coordinación de Bienestar Institucional que se encargan de brindar la orientación y el apoyo necesario al estudiante, que se verifica en las reuniones con estudiantes docentes y Coordinadoras.	Registro de Rendimiento Académico del Estudiante Informe socioeconómico de Coordinación Bienestar institucional. Memorandum de informe de estudiantes con dificultad de escolaridad. Resultado de reuniones con estudiantes, docentes y Coordinadoras.
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Las actividades de orientación académica desarrolladas son en base a las necesidades detectadas e inclusivas, permitiendo el logro de los aprendizajes por parte del estudiante, que se constata en las reuniones con estudiantes docentes y Coordinadoras.	Registro de Rendimiento Académico del Estudiante Informe socioeconómico de Coordinación Bienestar institucional. Memorandum de informe de estudiantes con dificultad de escolaridad. Resultado de reuniones con estudiantes, docentes y Coordinadoras.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de Orientación Académica están establecidas en el Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la atención a la diversidad, además se verifica la utilización del formulario de hoja de Derivación de Casos y el Registro de Rendimiento Académico del estudiante en el cual se planifican las actividades sobre orientación académica y se desarrollan en base a lo planificado. Las actividades de orientación son inclusivas y responden a las necesidades detectadas en el estudiante, y están orientadas al logro de los aprendizajes.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con la Ley de la Gratuidad, para los cursos de admisión y durante el desarrollo de la Carrera. Además de las becas de la UNA, Becas Itaipu Binacional, así como la Gobernación y la Municipalidad al cual acceden los estudiantes.	Ley de Gratuidad Arancel Cero Ley N° 6628/202 Reglamento de Gratuidad de los cursos de admisión y de las carreras de grado de la FENOB-UNA, aprobado por Res. N° 420/2021 de la Encargada de despacho. Becas y listas de los beneficiarios. Resoluciones de becas adjudicadas por la UNA.
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El apoyo económico a los estudiantes se aplica de forma sistemática, desde el curso de Admisión y durante el desarrollo de la carrera. En base a los requisitos establecidos para acceder a los mismos.	Ley de Gratuidad Arancel Cero Ley N° 6628/202 Reglamento de Gratuidad de los cursos de admisión y de las carreras de grado de la FENOB-UNA, aprobado por Res. N° 420/2021 de la Encargada de despacho. Becas y listas de los beneficiarios. Resoluciones de becas adjudicadas por la UNA.
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La Coordinación de Bienestar Estudiantil se encarga de los programas de servicios de Psicología y Servicio Social para los estudiantes de la carrera, se cuenta con el apoyo de la Trabajadora Social. Así también se cuenta con el convenio con el MSP y BS para la atención de los estudiantes en los servicios de salud y la inmunización. Se cuenta con el Protocolo de Bioseguridad para el Laboratorio de Simulación.	Protocolo de bioseguridad en sala de simulación - Res. N° 056/2021. Convenio de cooperación interinstitucional con el MSPyBS.



Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	<p>d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Coordinación de Bienestar Estudiantil se encarga de los legajos de los estudiantes del 1er año. al mismo tiempo aplica el formulario socio económico y el tes psicométrico. Además realiza la entrevista a los estudiantes en situaciones emergentes.</p>	<p>Informes de Coordinación de Bienestar Institucional. Entrevistas con estudiantes.</p>
	<p>e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La información sobre los programas de apoyo económico y de atención a la salud están difundidos en la página web Institucional y en formato impreso en los franelógrafos instalados en la institución</p>	<p>Resoluciones de becas adjudicados. Fanelógrafos de becas Pag. Web institucional</p>
	<p>f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las actividades deportivas, artísticas y culturales que serán desarrolladas se establecen en el Calendario de Actividades académico. Se desarrolla con el apoyo de la Coordinación de Extensión universitaria, docentes, estudiantes y el Centro de Estudiantes. Las actividades consisten en Torneos de integración, Juegos Universitarios, actividades artística culturales y Webinar sobre temas emergentes.</p>	<p>Foto de actividades culturales recreativas. Calendario de Actividades 2018-2022. Informes Coordinación de Extensión Universitaria 2018-2019</p>
	<p>g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Coordinación de Extensión en el informe remitido menciona las actividades extracurriculares desarrolladas, se realizan dando cumplimiento al Calendario de Actividades ; con el apoyo de la comunidad académica.</p>	<p>Informes de Extensión Universitaria. Calendario de Actividades 2018-2022. Proyectos de Extensión Universitaria. Informes Coordinación de Extensión Universitaria 2018-2019</p>
	<p>h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La Universidad cuenta con Reglamento General de Movilidad Académica Internacional, que establece los requisitos y las condiciones para realizar la movilidad de estudiantes en Intercambios a nivel internacional, sin embargo, no se verifica la aplicación la de la movilidad estudiantil en la carrera.</p>	<p>Reglamento General de Movilidad Académica Internacional - Res. N°0138-00-2021</p>
	<p>i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera implementa acciones a través de los directivos con el propósito de eliminar las barreras físicas permitiendo la inclusión de personas con discapacidad. Se incluyen las mejoras en la infraestructura edilicia como la construcción de rampas de acceso, baños amplios y sexados, que se verifica en la visita a la institución. En reunión mantenida con la Coordinadora Pedagógica menciona que se cuenta con el Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la atención a la diversidad, que trata sobre las estrategias de implementación y el esquema operativo ante posibles casos de estudiantes con barreras de aprendizaje socioculturales y académicas.</p>	<p>Planos de la institución Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la atención a la diversidad, Res. N° 247-002023 del Consejo Directivo Visita presencial a la sede, guía de observación. Resultado de la reunión con la Coordinadora Pedagógica</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>SATISFACTORIO</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>4</p>	



Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera cuenta con programas de apoyo de becas y descuentos, en base al Reglamento de Gratuidad de la FENOB UNA y la Ley N° 6628/202 de Gratuidad Arancel Cero, estos programas se aplican de forma sistemática. Se cuenta con los programas de atención a la salud de los estudiantes y el Protocolo de Bioseguridad. Estos programas se aplican en forma efectiva. Los programas en cuanto al apoyo económico y de atención a la salud se encuentran difundidos en la Pag Wed institucional y en formato impreso. Las actividades extracurriculares cuentan con mecanismos de apoyo y se desarrollan de acuerdo al Calendario de Actividades., se cuenta con Coonvenios de Movilidad Internacional, pero no se verifica documentalmente sobre la implementación en la filial, así como también la carrera implementa las acciones para eliminar las barreras que impiden la inclusión, aplicando los lineamientos de la reglamentación correspondiente- Por lo tanto el Criterio 3.3.2 es de cumplimiento satisfactorio.</p>
---------------------------------------	--

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran establecidos en las normativas y reglamentaciones de la Función Pública y en el Reglamento Interno de Funcionarios y del Personal Contratado aprobado por Resolución.	Res. N° 171-00-2022 Encargada de despacho de la Facultad. Pag. Web de la Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py/sfp/noticia/15636-reglamento-e-instrumentos-tecnicos-para-procesos-de-concurso-convocados-en-el-ejercicio-2022 Reglamento General de selección y promoción de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Reglamento e instrumentos para la selección por concurso de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Reglamento Interno de Funcionarios y Personal Contratado- Res. N° 171-00-2022. Matrz de Evaluación a Concurso de Funcionarios - Res. N°453/2017.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran difundidos en formato digital e impreso; accesible para los interesados.	Lineamientos de Concursos para el Nombramiento, ascenso y/o contratación de Funcionarios de la UNA - Res. N°0109/2019. Pag Wed Institucional.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal son aplicados de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Los concursos externos de selección realizados para la incorporación de funcionarios y los concursos internos para la promoción y/o ascenso de funcionarios contratados que se ajustan al perfil de los cargos vacantes. Los resultados de la selección son difundidos en el Portal de la Secretaría de la función Pública. Los instrumentos para la evaluación de desempeño de los funcionarios administrativos y personal de servicio y el instructivo correspondiente, aplicados anualmente y se encuentran en la Pag wed institucional.	Resoluciones de nombramientos de funcionarios administrativos y Personal de apoyo. Evaluación de desempeño realizadas a los funcionarios administrativos y de apoyo.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Las normativas de la Universidad contempla los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, considerando el Plan de Carrera	Matriz de Evaluación a Concurso de Funcionarios - Res. N°453/2017.



e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La aplicación sistemática del Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo, se da en base a las reglamentaciones vigentes donde se establece que cuando exista un cargo vacante o la disponibilidad presupuestaria de creación de cargos administrativos, se procederá al concurso público o interno de cargos.	Reglamento Interno de Funcionarios y del Personal Contratado del Rectorado - Res. N° 0162/2015. Reglamento Interno de Funcionarios y Personal Contratado- Res. N° 171-00-2022
--	-------------------	---	--

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran establecidos en las normativas y reglamentaciones. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran difundidos en formato digital e impreso. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal son aplicados de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo. La aplicación sistemática del Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo, se da en base a las reglamentaciones vigentes. Por lo tanto el Criterio 3.4.1 es de cumplimiento pleno.		
--------------------------------	---	--	--

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Se verifica en la Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo y en los Curriculum Vitae presentados, se verifica que los mismos cuentan con la formación requerida para el cargo que desempeñan.	Caracterización del Personal Administrativo y de apoyo Curriculum Vitae del Personal Administrativo y Personal de apoyo.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La Encargada de talento Humano hace referencia que se cuenta con planes de capacitación del personal administrativo y de apoyo, que se verifica en los registros presentados. También se presentan las evidencias de la participación en capacitaciones.	Fotos de Capacitaciones realizados con los Funcionarios Administrativos y Personal de Apoyo. Planilla de Firma de Capacitación a Funcionarios Administrativos y personal de Apoyo. Resultado de la reunión con Encargada de Talento Humano.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Las capacitaciones planificadas se implementan anualmente según registros presentados, que se constata en las reuniones con Encargada de talento Humano y el personal administrativo y de apoyo	Fotos de Capacitaciones realizados con los Funcionarios Administrativos y Personal de Apoyo. Planilla de Firma de Capacitación al Personal Administrativo y personal de Apoyo. Resultado de la reunión con Encargada de Talento Humano y Personal Administrativo y de apoyo.



	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Considerando el Reglamento Interno de Funcionarios y Personal Contratado de la FENOB UNA, se establece la carga horaria laboral de 30 horas semanales. Se verifica en la Caracterización del Personal Administrativo y de apoyo y en la Nómina de Funcionarios remitida con los datos de la carga horaria. En reuniones mantenidas tanto con docentes y estudiantes manifestaron que la dedicación horaria satisface las necesidades de la carrera.	Reglamento Interno de Funcionarios y Personal Contratado de la FENOB-UNA, Res. N° 171-00-2022 Resultado de encuestas a Estudiantes Resultado de encuestas a Docentes
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	En los resultados de las encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad académica, se evidencia la satisfacción en cuanto al desempeño del personal administrativo y de apoyo, y mencionaron también la satisfacción en las reuniones mantenidas con docentes y estudiantes.	Resultado de encuestas a Estudiantes Resultado de encuestas a Docentes Resultado de entrevistas con Docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación requerida para el cargo que desempeña. Se verifica documentalmente los Programas o planes de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo; que se verifica su cumplimiento sistemático. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo cubre las necesidades de la carrera y se evidencia la satisfacción de la comunidad educativa en cuanto al desempeño de los mismos.			



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

- 1 Los procedimientos de selección, promoción y evaluación del personal directivo en la carrera están definidos de forma clara y base al Estatuto de la UNA.
- 2 Los procedimientos son difundidos de forma amplia y accesible; paf Wed, redes sociales y en formato físico.
- 3 Los procedimientos de selección, promoción y evaluación se aplican de forma transparente.
- 4 Los procedimientos de selección, evaluación y promoción garantizan que los cargos sean ocupados en base al perfil que se describe e los Manuales de función
- 5 El resultado de las evaluaciones aplicadas, son considerados para la mejora en la gestión de los directivos.
- 6 Los Directivos de la carrera cumplen el horario cubriendo las necesidades de la misma.
7. El mecanismo de comunicación interna esta regido por la Política de Comunicación de la FENOB y garantiza el logro de los objetivos de la carrera.
8. La carrera cuenta con el Código de Ética de la FENOB.
9. Se demuestra el compromiso por parte de los Directivos para cumplir con los objetivos propuestos
10. Se evidencia la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa en cuanto a la gestión de los Directivos.
12. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente estan definidos en los Reglamentos vigentes y en el Estatuto Universitario.
13. Los procedimientos de selección y evaluación estan difundidos en formato digital y en formato impreso de forma accesible.
14. Los procedimientos de selección y evaluación de los docentes se realizan por concurso, en base a las reglamentaciones vigentes.
15. En los procesos de evaluación del personal docente son considerados la opinión de los estudiantes
16. Los resultados de la evaluación docente son considerados para la planificación de las capacitaciones docentes.
20. Los docentes cuentan con la formación académica requerida.
21. Los docentes cuentan con la formación pedagógica
22. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los trabajos de investigación.
23. Los docentes de la carrera en un alto porcentaje cuentan con la formación de pos grado en su especialidad.
24. Las actividades de docencia, investigación y extensión desarrolladas por los docentes estan en coherencia con la formación y el nivel académico.
25. La carrera cuenta con planes de capacitación para los docentes y los programas de pos grado y maestrias se desarrolla en Casa Centra
26. Se evidencias las capacitaciones en el uso de las TICS y Capacitación Pedagógica de la Educación Superior

Debilidades

1. No se evidencia documentalmente que los resultados de las evaluaciones realizadas por los estudiantes sobre el desempeño docente, sean considerados para las mejoras en la actividad docente.
2. No se verifica documentalmente la participación de docentes de la filial, en la movilidad nacional o internacional
3. Escasa evidencia sobre realización de la capacitación en Discapacidad e Inclusividad, y no se cuenta con información sobre capacitación en Bioseguridad.
4. No se pudo verificar la aplicación de la movilidad estudiantil en la carrera.



27. Los planes de capacitación son implementados de forma anual, en cuanto al perfeccionamiento docente los mismos acceden a través de Becas a los Pos grados y Maestrias en la Casa Central
28. Las capacitaciones se planifican en base a los resultados de las evaluaciones docentes.
29. La Facultad cuenta con la Comisión Especial de Becas de la UNA, a través del cual los docentes reciben el apoyo para los programas de perfeccionamiento.
32. Los mecanismos de Orientación Académica, están establecidos en la reglamentación correspondiente.
33. Las actividades de Orientación están planificadas.
34. Las actividades de Orientación Académica se desarrollan en correspondencia con lo establecido.
35. Las actividades de Orientación están orientadas en base a las necesidades de los estudiantes y son inclusivas.
36. Las actividades de Orientación se desarrollan permitiendo el logro de los aprendizajes.
37. La carrera cuenta con los programas para apoyo económico a los estudiantes.
38. Se aplican de forma sistemática los programas de apoyo económico.
39. Se cuenta con programas en cuanto a la atención a la salud de los estudiantes y las medidas de bioseguridad.
40. Se aplican de forma efectiva los programas de atención a la salud de los estudiantes.
41. Los programas de atención a la salud y de apoyo económico se encuentran difundidos en formato digital en la Pag Web institucional y en formato impreso.
46. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran establecidos en las normativas y reglamentaciones.
47. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran difundidos en formato digital e impreso.
48. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal son aplicados de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.
49. Se cuenta con un Plan de carrera.
50. La aplicación sistemática del Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo, se da en base a las reglamentaciones vigentes.
51. En cuanto a la formación del personal administrativo y de apoyo, los mismos cuentan con la formación requerida para el cargo.
52. La carrera cuenta con planes o programas de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.
53. Los planes o programas de capacitación y perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo, se aplica sistemáticamente.
54. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo, satisface las necesidades y es suficiente para la carrera.
55. Se evidencia la satisfacción en cuanto al desempeño del personal administrativo y de apoyo, por parte de la comunidad académica.



Recomendaciones de Mejora

R1. Documentar la utilización de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes en la mejora de la actividad Docente.

R2. Planificar la participación de los docentes en los Programas de Movilidad nacional o internacional, en base a los convenios vigentes.

R3. Documentar la utilización de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes en la mejora de la Planificación Docente.

R4. Planificar las capacitaciones dirigidas a la comunidad académica en temas de Bioseguridad y Discapacidad-Inclusión.

R5. Planificar e implementar la participación de los estudiantes en los Programas de Movilidad nacional o internacional, en base a los convenios vigentes.



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Critero 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones adecuadas de aireación, climatización, iluminación y sanitarias para que docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo cumplan con las actividades académicas y administrativas. Se dispone de sanitarios sexados y debidamente acondicionados. Las recomendaciones realizadas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios sobre seguridad fueron acatadas, las que se verifican en la visita a la institución.	DOC: Anexo 4.1.1 a Planos Edilicios. 4.1.1. b Informe de Verificación de Establecimiento por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios 2018. -Resultado de la observación in situ
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las salas de clases cuentan con espacios suficientes para el desarrollo de las clases con relación al número de estudiantes que se verifica en la visita in situ.	Lista de estudiantes del primer al octavo semestre Resultado de la observación in situ
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las aulas cuentan con condiciones adecuadas de ventilación e iluminación y disponen de equipamiento y mobiliario necesario para el desarrollo de las clases, equipadas con retroproyectors, pupitres para estudiantes y mesa de trabajo del docente que se verifica en la visita a la institución.	Informe de mobiliario por sala de clase Resultado de la observación in situ
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	La biblioteca cuenta con suficiente espacio para la disposición del acervo bibliográfico, mesas de trabajo, box para área de informática, con conexión de internet y sala de lectura que fue verificado en la visita presencial	Anexo 4.1.1 a Planos Edilicios. Anexo 4.1.1 e Foto de la Institución. Resultado de la observación in situ.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	El área de informática cuenta con espacio adecuado para la revisión virtual de material bibliográfico y conexión de internet, lo que fue corroborado durante la visita presencial. Además se cuenta con convenio con el Instituto de Formación Docente para utilizar la sala de informática y la participación de un Especialista informático en la capacitación de estudiantes para el manejo de Buscadores Digitales según manifestaciones de la Docente Tutora de Investigación entrevistada.	Anexo 4.1.1 a Planos Edilicios. Anexo 4.1.1 e Foto de la Institución. Visita Insitu Guía de observación. Resultado de reuniones con tutores.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	El laboratorio de Microbiología y la Sala de simulación comparten un mismo espacio y con las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas para la realización de las actividades prácticas. La capacidad del laboratorio es de 8 a 10 alumnos por grupo que se pudo constatar en la visita.	Cronograma del uso de Laboratorio Resultado de la observación in situ Resultado de la reunión con Coordinadora de Práctica. Guía de Preguntas.



	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Las dependencias de la carrera cumplen con las normas de accesibilidad establecidas en la Reglamentación correspondiente, cuenta con rampas de acceso con señalética, y salidas de emergencia y con sanitarios sexados y debidamente acondicionados, que se verifica en la visita.	Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo Decreto Presidencial N° 14390/92 Resultado de la observación in situ
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con espacios verdes destinados al esparcimiento de los estudiantes, se dispone de un salón auditorio para los eventos culturales, científicos y para las actividades deportivas se tiene un convenio interinstitucional con el Centro de Educación Permanente para el uso de sus instalaciones	Convenio de cooperación Resultado de la observación in situ
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	En reuniones mantenidas con las Directoras de filial y de Administración manifiestan que se cuenta con planes y proyectos para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento, presentado a nivel Central para su aprobación, y posterior licitación a fin de ejecutarlos en casos necesarios. Se presenta Resolución de adjudicación para la ampliación del Pabellón planta alta filial San Estanislao 2022, y que en la visita se verifica la ampliación de las obras construidas en la planta alta.	Res. N° 1042/2022 de la Encargada de Despacho para Ampliación del Pabellón de la Planta Alta de la Filial San Estanislao. Resultado de entrevistas con Directivos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La institución cuenta con los espacios amplios, ventilados e iluminados y reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades de la comunidad académica. En relación a la accesibilidad cuenta con rampas para el acceso a la institución. Las salas de clases disponen de ambientes amplios ventilados e iluminados acorde al número de estudiantes, además están acondicionados con equipamientos y mobiliarios adecuados. La biblioteca cuenta con los espacios necesarios para la lectura y la ubicación de los libros y el área de informática. Los Laboratorios disponen de espacios amplios con las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas para la realización de las actividades prácticas. El predio de la institución tiene áreas verdes para el esparcimiento de los estudiantes, cuenta con un salón auditorio para eventos científicos y artísticos, y para la implementación de las actividades deportivas se dispone de convenio interinstitucional con el Centro de Educación Permanente para el uso de sus instalaciones. La institución cuenta con un plan de conservación, expansión, y mejoras de su infraestructura edilicia, y se verifica la ampliación de la planta alta.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	El laboratorio de la Carrera cuenta con los equipos e insumos necesarios y en número apropiado para el desarrollo de las prácticas de laboratorio de simulación, que se constata en el inventario presentado, y en los resultados de encuestas aplicadas a docentes instructores y estudiantes. La información es corroborada en la entrevista con la encargada de Laboratorio y en los registros de laboratorio en la visita in situ.	Planilla de registro de uso de sala de simulación. Inventario de sala de simulación y laboratorio 2022 Resultado de encuestas a docentes. Resultado de encuestas a estudiantes. Resultado de las reuniones con Encargada de Laboratorio, docentes y estudiantes. Resultado de la observación in situ



Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico

b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Se presenta el Registro de uso de la sala de Simulación, donde se registra la fecha, curso, instructor y los procedimientos constatados en la visita in situ.	Planilla de registro de uso de sala de simulación Resultado de la observación in situ
c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El presupuesto de la Universidad depende del Estado, por lo que cuenta con reglamentaciones inherentes al Presupuesto Anual de Gastos y a Contrataciones Públicas, donde se establecen los procedimientos para la adquisición de equipamientos, que se realiza anualmente y se introduce en el Anteproyecto del Presupuesto. Se cuenta con fuente de financiamiento proveniente del Tesoro para la adquisición de equipamientos de Laboratorio, que se observa en el Presupuesto presentado. Todo esto fue corroborado en la reunión mantenida con la Directora Administrativa de la Facultad.	Presupuesto General de Gastos de la Nación, Anteproyecto de Presupuesto, Solicitud de equipos e insumos. Resoluciones de Adjudicación para la adquisición de insumos de laboratorio 2022. Resultado de reunión con la Directora Administrativa y Jefe de División de la Facultad. Guía de preguntas.
d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Los estudiantes y docentes tienen garantizados el acceso a redes de información: bibliotecas virtuales, wifi y equipos informático, según manifiestan en las encuestas aplicadas, y en las reuniones mantenidas con los mismos, y que se verifica en la visita a la institución.	Inventario de sala de Informática. Fotos de la sala de Informática, Resultado de encuestas a docentes Resultado de encuestas a estudiantes. Resultado de reuniones con docentes y estudiantes, Resultado de la observación in situ.
e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con acervo bibliográfico que permite a los estudiantes acceder a bibliografías actualizadas y originales acordes con los requerimientos de cada asignatura que se evidencia en el inventario presentado. Además se cuenta con biblioteca virtual y libros electrónicos que se verifica en la visita a la institución.	Inventario del acervo bibliográfico. Resultado de la reunión con Encargada de la Biblioteca. Resultado de la observación in situ
f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	El Reglamento de la Biblioteca contempla las normativas de propiedad intelectual, se cuenta con materiales originales y no se permite la reproducción ilícita de las bibliografías, según manifestaciones de la Encargada de Biblioteca.	Ley N° 1.328 De Derechos de Autor y Conexos Código de Ética - Res. N° 0368/2018. Reglamento de Biblioteca-Res. N° 516/2015 de la Directora del Instituto Dr. Andrés Barbero Resultado de la reunión con Encargada de la Biblioteca
g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	La Dirección de filial remite anualmente las necesidades de compras del acervo bibliográfico para que estas sean incluidas en el anteproyecto de presupuesto anual según manifestaciones de la Directora de filial y la Directora Administrativa de la Facultad. La encargada de Biblioteca informa que se han incorporados nuevas bibliografías en el 2022, de acuerdo a la adjudicación Res. N° 1025/2022 de la Encargada de Despacho.	Anteproyecto de Presupuesto. Nota de pedido de libros. Resolución de Adjudicación para la Adquisición de Libros, Res. N° 1025/2022 de la Encargada de Despacho. Resultado de las reuniones con Directora de filial, Directora Administrativa y encargada de Biblioteca.
h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	Se cuenta con equipamientos informáticos para el desarrollo de las actividades académicas, el Comité ha podido corroborar a través del inventari de la sala de informática como también en la planilla de registro de utilización de los equipos informáticos. Las encuestas realizadas a Docentes, estudiantes y encargado de informática ha permitido verificar la información.	Inventario de sala de Informática Planilla de registro de utilización de los equipos informáticos. Resultados de Encuestas a Estudiantes. Resultado de Encuestas a Docentes. Resultado de reuniones con docentes, estudiantes y encargado de informática



	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes muestran su satisfacción del uso de los recursos disponibles que se verifica en las reuniones con docentes y estudiantes.	Resultados de Encuestas a Estudiantes. Resultado de Encuestas a Docentes. Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La institución dispone de suficientes equipos, materiales e insumos adecuados para las prácticas realizadas en los laboratorios, que se constata en el inventario presentado y verificado en la visita. Se cuenta con el Registro de uso de la sala de Simulación, donde se registran los materiales e insumos utilizados. La solicitud para la adquisición de equipamientos de Laboratorio y de materiales bibliográficos se realiza anualmente y se incluye en el anteproyecto del presupuesto. Se cuenta con acceso a internet en toda la institución, para el uso de la comunidad académica, que permite el acceso a redes de información, biblioteca virtual y base de datos. El material bibliográfico físico es original, responde a las necesidades de la carrera; se verifica el respeto a la propiedad intelectual. Se cuenta con equipamientos informáticos para el desarrollo de las actividades académicas. En esta línea los estudiantes y docentes se encuentran satisfechos con los recursos disponibles, que se constata en las Reuniones mantenidas con los mismos.			

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros tanto de asignación como de ejecución se encuentran establecidos de manera precisa en las reglamentaciones nacionales vigentes. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto están definidos y regulados por la Ley 1535/99 de la Administración Financiera del Estado, Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y la Ley Anual del Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal y su correspondiente reglamentación que se establece anualmente.	Presupuesto General de la Nación. Decreto reglamentario y lineamiento del Presupuesto General de la Nación (PGN). Ley 1535 de la Administración Financiera del Estado. Ley de contrataciones públicas 2051/03. Anteproyecto de Presupuesto
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Estos procedimientos son conocidos por los directivos de la carrera, pues participan en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, identificando las necesidades básicas de la carrera, que se constata en la entrevista con la Directora de Administración y Finanzas.	Anteproyecto de Presupuesto Resultado de reuniones con la Directora de Administración y Finanzas y la Directora de la filial.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente, para la elaboración y ejecución presupuestaria se procede según se establece en las normativas. La carrera realiza un diagnóstico de las necesidades para el siguiente año, y los eleva a la Dirección de Administración y Finanzas para que ésta sea incorporada al Anteproyecto de Presupuesto, en el mes de mayo de cada año.	Presupuesto General de Gastos de la Nación, Decreto reglamentario y lineamiento del Presupuesto General de la Nación (PGN). Ley 1535 de la Administración Financiera del Estado. Ley de contrataciones públicas 2051/03. Anteproyecto de Presupuesto



Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	<p>d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La elaboración de necesidades se realiza a través de la Dirección de filial junto con el encargado de la división administrativa, que los eleva a la Dirección de Administración y Finanzas para que sean incorporadas al Anteproyecto de Presupuesto, sin embargo, no se contacta información sobre la participación de la comunidad académica en la identificación de las necesidades de la carrera.</p>	<p>Anteproyecto de Presupuesto Resultado de reuniones con la Directora de Administración y Finanzas y la Directora de la filial.</p>
	<p>e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria está regulado por la Ley General de Presupuesto de la Nación. Se cuenta con el Documento Políticas de Control Interno que determina las estrategias del seguimiento y control de los recursos financieros asignados a la institución. Se dispone de una dependencia de Control interno, que conjuntamente con la administración central se encarga del control de la ejecución presupuestaria. También se presenta el Informe MECIP 2019 que consiste en el informe anual de la gestión institucional de la facultad, en el mismo están consignados los logros de la filial de San Estanislao. Toda esta información se verifica en la reunión con la Directora Administrativa de la Facultad.</p>	<p>Res. N°479/2019. Política de Control Interno. Informe MECIP. Listado de Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto 2021 y 2022.</p>
	<p>f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Anualmente se realiza informe de la ejecución presupuestaria, la rendición de cuentas, balance y la auditoría interna, ajustado a la normativa correspondiente, que se verifica en la documentación respaldatoria que se presenta y que se confirma en la reunión con la Directora Administrativa de la Facultad.</p>	<p>Listado de Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto 2021 y 2022.</p>
	<p>g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad académica demuestran su satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados, que se constata en las reuniones con la comunidad académica.</p>	<p>Resultados de las encuestas aplicadas a docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo.</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La institución cuenta con procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria definidos en las Leyes nacionales, que se implementan efectivamente y son conocidos por los responsables de la carrera. En este sentido, los directivos pautan los requerimientos presupuestarios para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto, pero no se cuenta con informaciones sobre la participación de la comunidad académica en la identificación de las necesidades de la carrera. El mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se implementa sistemáticamente, mediante informes mensuales y anuales de la Ejecución presupuestaria y la intervención de la Auditoría interna y externa como lo indican las leyes. En esta línea los estudiantes y docentes se encuentran satisfechos en relación con los procedimientos administrativos y financieros.</p>			



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>1. Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas.</p> <p>2. Las salas de clases tienen el espacio adecuado, equipamiento y mobiliario necesarios en relación con el número de estudiantes para el desarrollo de las actividades académicas</p> <p>3. Las aulas cuentan con los elementos necesarios para el desarrollo de las mismas.</p> <p>4. La biblioteca cuenta con suficiente espacio para la disposición del acervo bibliográfico, mesas de lectura y el área de informática.</p> <p>5. El área de informática se encuentra situado en la Biblioteca y cuenta con espacio suficiente para la disponibilidad de recursos informáticos</p> <p>6. Los Laboratorios disponen de espacios amplios con las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas para la realización de las actividades prácticas</p> <p>10. La institución dispone de suficientes equipos, materiales e insumos adecuados para las prácticas realizadas en los laboratorios.</p> <p>11. Se cuenta con el Registro de uso de la sala de Simulación.</p> <p>12. La solicitud para la adquisición de equipamientos de Laboratorio se realiza anualmente y se incluye en el anteproyecto del presupuesto.</p> <p>13. La institución dispone de acceso a Internet y red Wifi para el acceso a redes de información y biblioteca virtual, base de datos y suscripciones a revistas científicas.</p> <p>14. El material bibliográfico físico es original, acordes con los requerimientos de cada asignatura responde a las necesidades de la carrera. Además se tiene acceso a bibliotecas virtuales y libros electrónicos.</p> <p>15. El Reglamento de la Biblioteca contempla las normativas de propiedad intelectual, y no se permite la reproducción ilícita de las bibliografías</p> <p>19. La institución cuenta con procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuestaria que se encuentran establecidos de manera precisa en las reglamentaciones nacionales vigentes.</p> <p>20. Los procedimientos son conocidos por los directivos de la carrera, pues participan en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto</p> <p>21. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente y se procede según se establece en las normativas.</p> <p>22. La elaboración de necesidades presupuestarias se realiza a través de la Dirección, que los eleva a la Dirección de Administración para que sean incorporadas al Anteproyecto de Presupuesto.</p> <p>23. El mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria está regulado por la Ley General correspondiente.</p> <p>24. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente, en forma anual.</p>	<p>1- No constata información sobre la participación de la comunidad académica en la identificación de las necesidades presupuestarias de la carrera.</p>



25. La comunidad académica se encuentran satisfecha en relación con los procedimientos administrativos y financieros.

Recomendaciones de Mejora

R1. Impulsar la participación de la comunidad académica en la identificación de las necesidades presupuestarias de la carrera.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Critério 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La Facultad cuenta con Instrumentos de seguimiento a egresados, que consiste en la aplicación de encuestas en línea, que se verifica en la reunión con los Egresados y Encargada de la Unidad de Seguimiento a Egresados. Se presenta el Padrón Electoral del Estamento de Graduados de la filial año 2021, con 617 egresados.	Página web de la FENOB-U.N.A- Encuesta a egresados. Resultado de Encuesta de seguimiento a egresados. TEI Padrón de graduados San Estanislao. Resultado de las reuniones con Encargada de la Unidad de Seguimiento a Egresados y Egresados.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	La encuesta aplicada en línea incluye la actualización de datos, consultas sobre datos laborales y nivel de satisfacción sobre los servicios educativos de la carrera y la institución y las necesidades de formación de los egresados. En la encuesta participaron 34 egresados, quienes manifestaron que desean realizar formación en posgrados en temas como: Programas de Maestría en Gerencia y Administración en Salud, Especialización en Investigación en Salud, Control de Infecciones, Enfermería en Cuidados Críticos, entre otros.	Resultado de Encuesta de seguimiento a egresados Resultado de las reuniones con Egresados.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	La Facultad en la casa central ofrece a los egresados y a los interesados en general, programas de capacitación, especialización y Maestría. En la carrera se cuenta con programas y proyectos de formación continua para egresados. Actualmente se desarrolla el diplomado de Cuidados inclusivos y Universales en la Diversidad, que se lleva a cabo con el FUDEN de la Universidad de la Mancha de Castilla, en la que participan docentes y egresados.	Pag. Web de la Facultad Nota de Solicitud de realización de Cursos de Postgrado Proyectos ejecutados con el Comité Técnico Académico y Extensión Universitaria Resultado de las reuniones con Encargada de la Unidad de Seguimiento a Egresados Resultado de las reuniones con Egresados.



Informe Final 56

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	El cuestionario aplicado hace la consulta sobre el tiempo medio utilizado para la obtención del primer empleo. La gran mayoría de los egresados encuestados manifestaron que se incorporaron al área profesional al cabo de 1 año, otros de 6 meses a 1 año luego del egreso.	Resultado de Encuesta de seguimiento a egresados Resultado de las reuniones con Egresados
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	El comité ha realizado la consulta a 34 egresados, de los cuales el 64% ejerce la profesión en el área asistencial y en el sector público, por lo que se puede afirmar la coherencia entre el título y el trabajo de los egresados. El 33 % no trabaja, la mayoría por falta de oferta en la región.	Resultado de Encuesta de seguimiento a egresados Resultado de las reuniones con Egresados
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Los egresados ocupan cargos de responsabilidad en distintas instituciones de salud, como jefatura, supervisión o coordinación, encargados de programas de Salud Pública y en la docencia.	Resultado de Encuesta de seguimiento a egresados Resultado de las reuniones con Egresados
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	El Comité corrobora que se ha contado con la participación de egresados en el Taller de Revisión Curricular realizado en el 2022 para la actualización del Proyecto Académico, se constata en la Planilla de asistencia del evento, por lo que se puede inferir que la opinión de los egresados son consideradas en los cambios que se producen en el Proyecto curricular.	Informe Académico del Taller de Revisión Curricular -Planilla de asistencia Resultado de las reuniones con Egresados
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Los egresados manifestaron estar satisfechos respecto al cumplimiento del perfil de egreso que se constata en la reunión con los mismos.	Resultado de Encuesta de seguimiento a egresados Resultado de las reuniones con Egresados
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Filial cuenta con un Sistema de seguimiento a egresados, a cargo de la Unidad de Seguimiento a Egresados. El mecanismo de vinculación cuenta con consultas en línea que incluye la actualización de datos, consultas sobre datos laborales y necesidades y preferencias de formación. La Facultad, casa central ofrece cursos de posgrado para los egresados, y algunos están basados en las preferencias manifestadas por los graduados. Se evidencia la concordancia de la titulación de los egresados con su ocupación laboral, en la que acceden a cargos de responsabilidad superior. El Proyecto Académico considera la opinión de los egresados, quienes manifiestan su satisfacción en relación con el cumplimiento del perfil de egreso.			



Componente 2. Vinculación Social

Critero 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p align="center">Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo</p>	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Se aplicaron encuestas a los empleadores de los servicios de salud, ubicados en la región como mecanismo de vinculación con los agentes externos. Participaron de la Encuesta empleadores que tiene a su cargo a egresados de la carrera. También se cuenta con el desarrollo de la práctica profesional y las actividades de Investigación y Extensión como formas de vinculación con el personal de salud de los servicios y con la comunidad. Son responsables de establecer vínculos los directivos de Facultad y la carrera, que se verifica en la reunión con directivos y empleadores.	Convenio con el Instituto de Previsión Social y el Ministerio de Salud Pública Convenios locales de la Filial Resultado de Encuesta a Empleadores. Informe del Proyecto. Construyendo UNA Seguridad vial entre todos. Resultado de la reunión con Empleadores, guía de preguntas.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	La carrera recibe invitación de las autoridades de los servicios de salud para la participación de la comunidad académica en las actividades y eventos realizadas por las instituciones de salud. En el informe de Gestión de la Directora de filial se verifica su participación en las reuniones con los directivos de las instituciones de salud y educativas de la zona. Los informes de la Dirección de filial	Informes a la DENERS. Informes de Coordinación de Bienestar Institucional. Notas de invitaciones para actividades externas.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	En las encuestas a empleadores se consigna las sugerencias dadas por los mismo para introducir mejoras en el Proyecto Académico, quienes participaron en los talleres de Revisión curricular, donde expresaron sus opiniones, lo que fue verificado en la reunión con los mismos, manifestaron "continuar con el mismo esquema de enseñanza", lo que fue confirmado en la reunión con los mismos.	Resultado de Encuesta a Empleadores Taller de revisión curricular, Planilla de asistencia Resultado de la reunión con Empleadores
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	En la reunión mantenida con los empleadores manifestaron su satisfacción del desempeño profesional de los egresados de la carrera que tienen a su cargo.	Resultado de Encuesta a Empleadores. Resultado de la reunión con Empleadores, guía de preguntas.
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	La carrera de Enfermería, realiza actividades en Coordinación con los Programas del MSP y BS, a nivel de la Segunda Región Sanitaria, con la participación de docentes y estudiantes, en el marco de las prácticas profesionales y de Extensión Universitaria, participando en los diferentes programas de salud, lo que fue constatado en la reunión mantenida con los empleadores.	Informes de DENERS. Informes de Coordinación de Bienestar Institucional. Notas de invitaciones para actividades externas Resultado de Encuesta a Empleadores. Resultado de la reunión mantenida con Empleadores
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con convenios interinstitucionales con instituciones públicas y privadas, para el desarrollo de la Práctica Profesional y de actividades académica que apuntan al logro del perfil de egreso. Se presenta Convenio de Cooperación Interinstitucional con Instituciones públicas y privadas.	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el IPS y con el Ministerio de Salud Pública Convenio de cooperación con la Facultad de Filosofía de la UNA Convenio con el Centro de Recursos para la Educación Permanente Tájy



Handwritten signature in blue ink.

g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	En el informe remitido por la carrera a la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, se constata el desarrollo de las actividades académicas, según el convenio establecido con el MSPyBS, las mismas son remitidas por la Coordinadora de Práctica en la Plataforma establecida para el efecto.	Informes de DINERHS. Convenio de Cooperación Interinstitucional con el IPS y con el Ministerio de Salud Pública Informe de Práctica Profesional. Informe de Pasantías. Informes de Extensión Universitaria.
---	-------------------	---	--

Nivel de cumplimiento del Criterio	<p align="center">Valoración Cualitativa</p> <p align="center">PLENO</p>	<p align="center">Valoración Cuantitativa asociada</p> <p align="center">5</p>
------------------------------------	--	--

Juicio Valorativo del Criterio

La carrera cuenta con instancias de vinculación con empleadores y con el personal de salud de los centros hospitalarios y de la comunidad, por medio de la práctica profesional y las actividades de extensión, como también los convenios de cooperación interinstitucional. Los empleadores señalan haber sido consultados sobre sugerencias para la mejora de la formación del profesional de la carrera, y que participaron en los Talleres de Revisión Curricular donde aportaron sus recomendaciones. Los empleadores expresan satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados de la carrera. La unidad académica ha participado en el desarrollo de Programas y Eventos Nacionales y Regionales, además los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académica apuntan al logro del perfil de egreso y se implementan de acuerdo a lo pactado, que se constata en los Informes presentados.

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	La Facultad cuenta con la Revista Académica Disclosure, indexada en Google Académico que se encarga de la divulgación de los trabajos y resultados de investigaciones en el área de Salud, realizados por docentes y estudiantes. Cuenta con la edición de cinco volúmenes y una edición especial. Además se cuenta con proyectos y sus resultados publicados en revista indexada, como también se difunden los resultados con la presentación de poster con congresos y eventos científicos. Se constata en las entrevistas con coordinadoras, docentes y estudiantes.	Informe del Proyecto "Construyendo una Seguridad Vial para Todos" Trabajo de investigación publicado en la Revista académica Disclosure, Edición Especial, junio 2020 Trabajo de investigación publicado en la Revista NURE. Informes de proyectos de investigación. Revista académica disclosure, Planilla de Trabajos de investigación presentados para AUGM
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	La Coordinadora de Investigación y los tutores manifiestan que los resultados de los trabajos de investigación se difunden a la sociedad a través de revistas científicas, jornadas, talleres, congresos, proyectos de extensión, que se verifica en la reunión con los mismos.	Informe del Proyecto "Construyendo una Seguridad Vial para Todos" Trabajo de investigación publicado en la Revista académica Disclosure, Edición Especial, junio 2020 Trabajo de investigación publicado en la Revista NURE. Informes de proyectos de investigación. Revista académica disclosure, Planilla de Trabajos de investigación presentados para AUGM



[Handwritten signature]

c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	En los Informes de Ejecución de los proyectos de Extensión se observan los resultados obtenidos y las recomendaciones respectivas.	Proyectos de Extensión. Informe de Extensión Universitaria
d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los resultados de los trabajos de extensión se difunden en eventos científicos y en la Revista de Extensión Universitaria de la Universidad. También se difunden los resultados de los Proyectos en el portal de la Facultad.	Proyectos de Extensión. Informe de Extensión Universitaria

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los proyectos de investigación desarrollados cuentan con resultados que se encuentran publicados en revistas indexadas nacionales y extranjeras, eventos científicos, jornadas de divulgación científica, congresos y talleres. Los resultados de los proyectos de extensión se transfieren a la sociedad a través de eventos científicos, revista de extensión universitaria de la Universidad y en el portal de la Facultad.</i>
---------------------------------------	---

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>1. La Filial cuenta con un Sistema de vinculación con egresados</p> <p>2. Se implementa un sistema de consultas en línea que incluye las necesidades y preferencias de actualización.</p> <p>3. La Facultad, casa central, ofrece cursos de posgrado para los egresados, y algunos están basados en las preferencias manifestadas por los mismos.</p> <p>4. El cuestionario aplicado a los egresados hace la consulta sobre el tiempo medio utilizado para la obtención del primer empleo.</p> <p>5. Los egresados manifiestan que el cargo que desempeñan es acorde a la titulación obtenida.</p> <p>6. Los egresados manifiestan acceder a cargos de responsabilidad superior.</p> <p>9. La carrera cuenta con mecanismo de vinculación con los agentes externos</p> <p>10. Los directivos de la filial mantienen reuniones periódicas con los directivos de las instituciones de salud y educativas, según informe presentado.</p> <p>11. Los empleadores entrevistados manifestaron dar sugerencias para introducir mejoras en el Proyecto Académico.</p>	



12. Los empleadores manifestaron su satisfacción del desempeño profesional de los egresados de la carrera que tienen a su cargo.
13. La carrera de Enfermería, realiza actividades en Coordinación con los Programas del MSP y BS, a nivel de la Segunda Región Sanitaria, con la participación de docentes y estudiantes.
14. La carrera cuenta con convenios interinstitucionales con instituciones públicas y privadas, para el desarrollo de la Práctica Profesional y de actividades académica que apuntan al logro del perfil de egreso.
16. Se constata resultados de proyectos de investigación realizados.
17. Se verifica la transferencia a la sociedad de los resultados de los proyectos de investigación
18. Se evidencian resultados de los proyectos de extensión que se llevaron a cabo
19. Se verifica la transferencia a la sociedad de los resultados de los proyectos de extensión

Recomendaciones de Mejora

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5

Handwritten signature



Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	3
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4



Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	5
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	5
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	137
PROMEDIO	4,6

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Enfermería y Obstetricia filial San Estanislao, alcanza niveles de satisfactorio en la mayoría de las dimensiones establecidas por el Modelo Nacional. En ese sentido, en la DIMENSIÓN GOBERNANZA se obtiene un nivel satisfactorio de cumplimiento destacándose especialmente que la estructura organizacional responde a las necesidades de la unidad académica que permite una adecuada coordinación con todos los estamentos y los cargos establecidos en el organigrama que están cubiertos. Las normativas y reglamentaciones se aplican de manera sistemática. Se cuenta con un Código de Ética Institucional y de la carrera. Se contó con el Plan de desarrollo 2018-2022, cuyas acciones fueron desarrolladas según se constata en el informe de seguimiento al cumplimiento del mismo. Los resultados de la última acreditación, dieron como resultado la planificación de mejoras, la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y la evaluación de desempeño docente dan como resultado la introducción de mejoras en el proceso enseñanza-aprendizaje. Se cuenta con el actual Plan de Desarrollo 2021-2025 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia casa central, cuya implementación es reciente. La carrera cuenta con recursos humanos calificados, con recursos presupuestarios y con la infraestructura y equipamiento adecuado para la implementación del Proyecto Académico.

La comunicación interna y externa establecida está formalizada y su implementación es sistemática. Se cuenta con la Coordinación de Calidad Educativa responsable de hacer el seguimiento a los procesos evaluativos. La carrera se ha presentado a los procesos de evaluación externa logrando la acreditación en el Modelo Nacional en los años 2010 y 2018. Los aspectos que se deben mejorar comprenden: realizar un estudio riguroso sobre las necesidades de salud de la población que incluya oferta y demanda de profesionales de enfermería en la región. Gestionar la adquisición de equipamientos para la enseñanza en el contexto de la educación inclusiva y la adquisición de un sistema informático de registros académicos. Realizar el seguimiento del Plan de Desarrollo 2021-2025, que constata la introducción de mejoras en la carrera.

En la DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO la valoración es Satisfactoria. Resaltan Positivamente: El Proyecto académico está aprobado por las autoridades institucionales y nacionales. El perfil de egreso y los objetivos de la Carrera están planteados en forma clara y precisa en el Proyecto académico, y son difundidos en diferentes medios. El mecanismo de admisión a la Carrera está establecido en las reglamentaciones. El Plan de Estudios es viable para su ejecución y las asignaturas profesionales cuenta con mayor carga horaria que las no profesionales. Los registros académicos y evaluativos demuestran la implementación de la formación práctica. Se cuenta con recursos humanos, logístico y de apoyo para la implementación de los proyectos de investigación y extensión. Las líneas de investigación están establecidas en los documentos institucionales. Se cuenta con producción científica derivadas de los proyectos de investigación realizadas por docentes y estudiantes. Los proyectos de extensión cumplen con los objetivos de la Carrera, responden a las necesidades de la comunidad y cuenta con la participación de docentes y estudiantes. Uno de los aspectos que se deben mejorar es la inclusión en el plan de estudio los espacios optativos. Contar con el presupuesto requerido para llevar a cabo los proyectos de extensión, realizar el análisis de la eficiencia interna de la carrera por cohorte, aplicar mecanismo de integración de mayor número de asignaturas y/o áreas curriculares.

En cuanto a la DIMENSIÓN PERSONAS se alcanza un nivel de satisfactorio debido a que los directivos, docentes, y administrativos cuentan con la preparación requerida para el desempeño de los cargos y la dedicación horaria de los mismos satisface las necesidades de la carrera. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan y es evaluado por los estudiantes y los directivos. Los docentes cuentan con apoyo económico para realizar cursos de posgrados. La carrera docente se encuentra implementada. Se otorgan becas y descuentos de aranceles a los estudiantes, la Unidad de Bienestar Estudiantil realiza actividad de atención a la salud de los estudiantes. Aspectos que deben mejorar incluyen: implementar y documentar las actividades de orientación académica dirigida a los estudiantes, contar con profesionales de la titulación para dictar las asignaturas profesionales, contar con convenios nacionales e internacionales para la movilidad docente estudiantil.

Respecto a la DIMENSIÓN RECURSOS la valoración es Satisfactoria, porque los espacios destinados a la carrera están debidamente acondicionados, cumplen con las normas de accesibilidad y Bioseguridad, las salas de clase son apropiadas, los laboratorios cuentan con los recursos necesarios para su utilización, las instalaciones destinadas a la biblioteca cuenta con el espacio necesario para albergar el acervo bibliográfico y la sala de lectura, además dispone de acceso a internet y red wifi de banda ancha, dispone de área de informática con suficientes equipamientos.

En cuanto a la DIMENSIÓN IMPACTO Y RESULTADOS se logra el nivel pleno con referencia a que la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados y se ha tomado en consideración sus opiniones para la actualización del proyecto educativo, también manifiestan su satisfacción del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. Los empleadores manifiestan satisfacción del desempeño laboral de los egresados. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades prácticas, de investigación y extensión, cuyo cumplimiento es efectivo.



CONCLUSIÓN

Al finalizar el proceso de visita de evaluación externa de la carrera de Enfermería, Facultad de Enfermería y Obstetrica de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao se concluye que todas las actividades han sido desarrolladas de acuerdo con la normativa de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Paraguay. La carrera cuenta con una serie de Fortalezas que deben ser potenciadas. Se identificaron algunas debilidades que merecen un análisis crítico y reflexivo que involucra a todos los estamentos de la comunidad universitaria, para la implementación de medidas correctivas a corto y mediano plazo. Estas mejoras, a entender de los pares, precisan de una estructura adecuada, procesos centrados en la calidad y resultados concretos, en el marco de un ciclo de mejora continua.

Por lo tanto, los pares consideran que es una carrera que tiene un Plan de mejoras viable, con un compromiso de toda la comunidad educativa en el esfuerzo para el aseguramiento de la calidad por lo que se insta a las autoridades de la Universidad y de la Carrera a sumar esfuerzos a los efectos de implementar las recomendaciones de mejoras a fin de revertir las debilidades y lograr los requisitos de calidad exigidos por la Agencia para la formación de profesionales de enfermería idóneos.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente.